

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



UTEQ
VERSIÓN TÉCNICA ESTATAL DE
QUEVEDO
2022



Rosa Matilde Checa Burgos
Nelly Narcisa Manjarrez Fuentes

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Publicado por: Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
Dir. Av. Quito km 1½ vía a Santo Domingo de los Tsáchilas,
Quevedo, Ecuador. www.uteq.edu.ec.

Derechos reservados: © Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador 2022.
Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología (DICYT).
Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros que no sean comerciales sin permiso escrito previo detentar el derecho de autor, mencionando la cita.

Cita del libro: Checa R. y Manjarrez N. 2022. Diseño de un programa de emprendimiento como estrategia de prevención para las mujeres víctimas de violencia. Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador. 95 pp.

Revisión de Pares Externos: Marin Haidee Coromoto
Doctora en Programa de Planificación Dirección y Entorno Económico Social de la Empresa
Universidad Estatal Amzónica

Eliecer Campos Cárdenas
Magister en Administración de Empresas
Docente de Postgrado

Diseño y Diagramación: Ing. J. Bladimir Mora Macías
Diseñador Gráfico y Multimedia.

Primera Edición: Quevedo, Agosto del 2022.

ISBN: 978-9978-371-33-6

PRESENTACIÓN :

El Comité Editorial de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) es la unidad encargada de promover, gestionar y administrar el conocimiento resultante de las actividades de investigación científica, la docencia y la vinculación de docentes y estudiantes. Dentro del procedimiento para el reconocimiento al profesorado y estudiantado de la UTEQ se contempla la publicación como libros de Tesis de grado y posgrado que se distinguen por su innovación, metodología, rigor técnico o impacto social.

La tesis presentada en opción al grado de Magister en Desarrollo Local de la Lcda. Rosa Matilde Checa Burgos, obtenido en la “Universidad Técnica Estatal de Quevedo”, atiende a la normativa existente para ser publicado como libro y por ello el Comité Editorial de la UTEQ aprueba la visibilidad y acceso a la comunidad académica, científica y sociedad en general.



DISEÑO DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

AUTORES:

Rosa Matilde Checa Burgos
Nelly Narcisa Manjarrez Fuentes



PRÓLOGO

En esta investigación se realiza una síntesis de criterios de tipos de emprendimientos, la relación del desarrollo local-desarrollo humano-emprendimientos, género y tipos de violencia de la mujer su visión con los componentes sociales y el medio en el cual se desarrollan las mujeres, asignación de valores en base a normativas legales establecidas en el país, como es la Ley Orgánica de emprendimientos e innovación, la constitución de la Republica del Ecuador, Ley para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, entre otras. Los procedimientos metodológicos que contribuyen al desarrollo de los emprendimientos en base a los principales problemas establecidos en el cantón Quevedo como son los componentes económicos, donde se aprecia que las mujeres víctimas de violencia cuando supera este trauma, el silencio es capaz de emprender y aportar a la economía de la familia, en el componente Psicosocial se muestra donde las mujeres en su mayoría tienen empatía para relacionarse y emprender con negocios y en el componente violencia contra la mujer, se evidencia una tipología de maltrato psicológicos y físicos y son de mayor incidencia en el estudio realizado.

El estudio cuenta con un andamiaje importante de desarrollo y de conocer lo que considera la población al respeto; en el capítulo cuatro del trabajo se contemplan algunos elementos de suma importancia donde dan a conocer que es la violencia contra la mujer, como se envuelve. Se debe tener presente el punto de partida donde se describen los tipos de violencia que sufren las mujeres y sus causas. Ningún tipo de violencia es justificable, pero si existen factores y causas que originan la violencia de género contra las mujeres de todas las edades.

El programa nos muestra de manera ordenada los componentes que se abordan para disminuir la violencia, tomando en cuenta la realidad del cantón Quevedo sobre patrones Económicos, Psicosocial y violencia contra la Mujer.

Considero que el presente trabajo contribuye de manera significativa a la prevención de violencia contra la mujeres, en especial para todas aquellas que están interesados desde una visión holística a la creación de los emprendimientos como una oportunidad de desarrollar, se observa después un modelo con los componentes a desarrollar realizado el negocio se considera factible partiendo del conocimiento desde la valoración como personas, de los derechos que tiene y del ámbito profesional, por lo que invito a que sean partícipes de la lectura de este documento.

Ing. Betty González Osorio, PhD.
DIRECTORA

RESUMEN

La presente investigación se realizó en el Cantón Quevedo, el Objetivo General planteado fue Diseñar un Programa de Emprendimiento como estrategia de Prevención para Mujeres víctimas de violencia contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. La metodología utilizada para la investigación fue la descriptiva, documental y de campo. Los métodos empleados fueron el deductivo, el cual ha permitido el análisis del grupo objetivo de la investigación, el inductivo que nos admitió estudiar los indicadores y desarrollo que ha tenido la problemática antes de aplicar los resultados, fundamental para determinar los componentes del proyecto de investigación y; analítico, el cual nos ha permitido razonar la información recolectada para su conocimiento, comprensión y uso en la investigación. Los resultados obtenidos respecto del Objetivo 1 “Evaluar la situación actual de las mujeres víctimas de violencia en el Cantón Quevedo”, nos indican que los tipos de violencia con más incidencia son el verbal o psicológico y físico con el 42.62% y 25.68% respectivamente. El 48.09% ha reportado alguna vez algún tipo de maltrato y no conoce el procedimiento, el 38.80% de las encuestadas manifestaron no haber reportado ni conocer el procedimiento respectivo. Objetivo 2 “Establecer las características de un Emprendimiento desde la perspectiva del Desarrollo Humano y Local”, el 71.58 de las encuestadas responde que le gustaría formarse como emprendedora porque tienen inclinación por los negocios y cuentan con habilidades para desarrollarlo, El 92.35% de las encuestadas manifiestan que generan empatía fácilmente con las personas y les gusta trabajar en equipo y; el 61.75% ha trabajado para el mejoramiento de la economía del hogar y les gustaría contar con un negocio propio.

El Objetivo 3 “Determinar un programa de emprendimiento para mujeres víctimas de violencia como estrategia de prevención”, respecto del análisis de los resultados se plantean 4 componentes para el programa de emprendimiento como son el Asesoramiento psicológico y legal, Sensibilización a la mujer respecto de la

problemática en su entorno familiar y sus derechos, Capacitación Profesional y Capital semilla. En conclusión, la violencia contra la mujer es una problemática grave, afecta no solo su integridad sino que constituye un obstáculo para el logro de la igualdad para el desarrollo humano, social y local. Las mujeres en su mayoría manifiestan que les gustaría contar con su negocio propio, esto ayudaría a cubrir sus necesidades básicas y las de su familia, lo cual siente sería de mucho aporte para mejorar su calidad de vida.

Palabras claves: Violencia de Género, Desarrollo Local.

ABSTRACT

The present investigation was carried out in the Quevedo Canton, the General Objective was to Design an Entrepreneurship Program as a Prevention strategy for Women victims of violence, contributing to the improvement of their quality of life. The methodology used for the research was descriptive, documentary and field. The methods used were the deductive one, which allowed us to analyze the target group of the research, the inductive one that allowed us to study the indicators and development that the problem has had before applying the results, fundamental to determine the components of the research project and; analytical, which allowed us to reason the information collected for its knowledge, understanding and use in the investigation. The results obtained with respect to Objective 1 "Evaluate the current situation of women victims of violence in the Quevedo Canton", indicate that the types of violence with the highest incidence are verbal or psychological and physical with 42.62% and 25.68% respectively. 48.09% have ever reported some type of abuse and do not know the procedure, 38.80% of the respondents said they had not reported or know the respective procedure. Objective 2 "Establish the characteristics of an Entrepreneurship from the perspective of Human and Local Development", 71.58 of the respondents answered that they would like to train as an entrepreneur because they have an inclination for business and have the skills to develop it, 92.35% of the respondents They state that they easily empathize with people and like to work in a team and; 61.75% have worked to improve the home economy and would like to have their own business.

Objective 3 "Determine an entrepreneurship program for women victims of violence as a prevention strategy", with respect to the analysis of the results, 4 components are proposed for the entrepreneurship program, such as psychological and legal advice, sensitization to women regarding problems in their family environment and their rights, Professional Training and Seed Capital. In conclusion, violence against women is a serious problem,

it affects not only their integrity but also constitutes an obstacle to achieving equality for human, social and local development. The majority of women state that they would like to have their own business, this would help cover their basic needs and those of their family, which they feel would be of great contribution to improve their quality of life. This research proposal wants to present an alternative for women, especially victims of violence, and for the competent public sector.

Keywords: Gender Violence, Local Development.

PORTADA.....	i
PRESENTACIÓN.....	iv
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	xvii

CAPÍTULO I.....	1
------------------------	----------

MARCO CONTEXTUAL DEL PROYECTO.....	1
---	----------

1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	2
--	---

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.....	4
---	---

1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	5
-------------------------------------	---

1.3.1. Problema general.....	5
------------------------------	---

1.3.2. Problemas derivados.....	5
---------------------------------	---

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
-------------------------------------	---

1.5. Objetivos.....	6
---------------------	---

1.5.1. Objetivo general.....	6
------------------------------	---

1.5.2. Objetivos específicos.....	6
-----------------------------------	---

1.6. JUSTIFICACIÓN.....	6
-------------------------	---

CAPÍTULO II.....	8
-------------------------	----------

MARCO TEÓRICO.....	8
---------------------------	----------

2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	9
-------------------------------------	---

2.1.1. Desarrollo Local.....	9
------------------------------	---

2.1.2. Desarrollo Social.....	9
-------------------------------	---

2.1.3. Violencia de género contra las Mujeres.....	10
--	----

2.1.5. Prevención.....	10
------------------------	----

2.1.6. Emprendedor.....	11
-------------------------	----

2.1.7. Emprendimiento.....	11
----------------------------	----

2.1.8. Desarrollo Humano.....	11
-------------------------------	----

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	12
2.2.1. Tipos de Emprendimientos.....	12
2.2.2. El Emprendedor y sus características.....	12
2.2.3. El Emprendimiento y su vinculación con el desarrollo Local.....	13
2.2.3.1. Mujeres exitosas en emprendimiento.....	14
María Eugenia Donoso.....	14
2.2.4. Género y Violencia de Género contra las Mujeres.....	14
2.2.5. Tipos de violencia contra la Mujer.....	16
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	17
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador (2008).....	18
2.3.2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.....	22
2.3.9. Consejo Nacional de Competitividad, Emprendimiento e Innovación.....	27
<hr/>	
CAPÍTULO III	31
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	31
3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	32
3.1.1. Investigación Descriptiva.....	32
3.1.2. Investigación de Campo.....	32
3.1.3. Investigación Documental.....	32
3.1.4. Investigación Explicativa.....	33
3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	33
3.2.1. Método Inductivo.....	33
3.2.2. Método Deductivo.....	33
3.2.3. Método Analítico.....	33
3.3. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	34
3.3.2. Técnicas de investigación.....	35
3.2.3. Instrumentos de la investigación.....	39
3.4. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO.....	39
3.4.1. FUENTES SECUNDARIAS.....	40
3.4.2. FUENTES PRIMARIAS.....	40
3.5. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	40
3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.....	40
 CAPÍTULO IV	 42
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	42
 CAPÍTULO V	 59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
REFERENCIAS.....	63

Tabla 1. Estadísticos de fiabilidad de los Ítems evaluados.....	36
Tabla 2. Estadísticos de total de elementos escalados e Ítems no suprimidos.....	37
Tabla 3. Método de extracción de componentes principales y varianza total.....	38
Tabla 4. Ítems correspondientes al 1° componente de agrupación.....	43
Tabla 5. Ítems correspondientes al 4° componente de agrupación.....	44
Tabla 6. Ítems correspondientes al 4° componente de agrupación.....	45
Tabla 7. Ítems correspondientes al 6° componente de agrupación.....	47
Tabla 8. Ítems correspondientes al 3° componente de agrupación.....	48
Tabla 9. Ítems correspondientes al 2° componente de agrupación.....	49
Tabla 10. Ítems correspondientes al 6° componente de agrupación.....	50

Figura 1. Gráfico de sedimentación del número de componentes principales.....	39
Figura 2. Tipos de Violencia contra la mujer.....	44
Figura 3. Procedimiento y Reporte de casos de Violencia contra la mujer.....	45
Figura 4. Criterios de educación y trabajo.....	46
Figura 5. Criterios sobre la economía asociado al trabajo y tener un negocio.....	48
Figura 6. Criterios Psicosocial empatía y trabajo en equipo.....	49
Figura 7. Criterios economía / habilidades para el desarrollo de negocios.....	50
Figura 8. Criterios psicosociales / violencia - trabajo.....	51
Figura 9. Componentes del programa.....	54
Figura 10. Modelo de un Programa de emprendimiento.....	55

ÍNDICE DE ANEXOS

Pág.

Anexo 1. Certificado Urkum.....	67
Anexo 2. Componente emprendimiento.....	68
Anexo 3. Segundo componente.....	70
Anexo 4. Matriz de componentes extraídos.....	72
Anexo 5. Matriz de componentes rotados por el método varimax.....	73

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema Diseño de un Programa de Emprendimiento como estrategia de prevención de violencia contra la mujer, busca situar el emprendimiento como una estrategia de desarrollo humano, social y local, desde este enfoque el aumento de las oportunidades derivadas del proceso formativo, donde las personas, especialmente las mujeres, adquieran herramientas conceptuales y procedimentales útiles para su interacción con el medio, a través del reconocimiento de sus potencialidades y desarrollo de competencias.

El empleo y la educación son derechos fundamentales para los ciudadanos y garantía para el mejoramiento de condiciones de vida dignas y facilitar el desarrollo del territorio en circunstancias de equidad y de bienestar general, ofreciendo oportunidades que orienten y propicien el desarrollo humano.

La Violencia de Género contra la mujer es uno de los problemas sociales a nivel mundial, es un mal que no se ha erradicado en ningún país. Las mujeres hoy en día continúan siendo agredidas, maltratadas y en casos extremos hasta asesinados, a pesar de que en los lugares que habitan o residen, existen leyes que se encargan de cautelar y prevenir su integridad humana.

La violencia de género contra la mujer es una de las preocupaciones más comunes de los países a partir de la desnaturalización de las situaciones de sometimiento vividas por las mujeres centralmente del ámbito familiar. La lucha por los derechos de la mujer que reconoce sus orígenes y principios en los primeros movimientos feministas cristaliza en el ámbito público.

El Informe de OXFAM Internacional denominado Mujeres y el 1% (2017, p. 1), menciona que empoderar económicamente a las mujeres, significa mejorar su calidad de vida y contribuir al crecimiento económico y social.

Arias, J., (2020) expresa en su tesis de posgrado que, “a menos que se aborden con urgencia las causas de la desigualdad económica extrema, la mayoría de los beneficios del crecimiento económico generado por las mujeres beneficiarán a quienes ya están a la vanguardia de la economía. La misma dinámica que conduce a la desigualdad económica, también aumenta la desigualdad de género. Combatir esta dinámica a través de instituciones democráticas responsables, trabajo decente, sistemas tributarios avanzados y la provisión de servicios públicos generales duplicará la lucha para erradicar estas desigualdades y tener una sociedad más justa y libre”

El alcance del proyecto de investigación es conocer cuál es la situación actual de las mujeres víctimas de violencia en el Cantón Quevedo, cuáles son las características de un Emprendimiento desde la perspectiva del desarrollo Local y cuáles son las características de un programa de emprendimiento para mujeres víctimas de violencia. El método de investigación determinado es el deductivo, inductivo y analítico. El tamaño de la muestra se determinó para 285 mujeres de un total de 1096 mujeres que fueron registradas con algún tipo de violencia en el año 2018 en el cantón Quevedo. La encuesta es una de las técnicas que se empleó para la investigación de campo y se realizaron a mujeres de los sectores urbano marginales de las Parroquias del Cantón Quevedo con mayores índices según registro.

Los resultados relevantes obtenidos en la investigación en la variable violencia de género nos indica que existe maltrato a la mujer, dentro de las tipologías, los de mayor índice son el verbal y físico con un 42.62% y 25.68% respectivamente, el 16.64% manifiesta tener conflicto con su pareja, algo importante de destacar que solo un 6% reconoce que la violencia entre pareja afecta a sus hijos. Así mismo, un 48.09% ha reportado alguna vez algún tipo de maltrato y no conoce el procedimiento a seguir frente a esta problemática y un 38.80% no ha reportado ningún caso de maltrato ni conoce el procedimiento. Solo un 11% manifiesta conoce el procedimiento y ha reportado caso de maltrato.

La variable **económica** el indicador “Consideras que cuentas con habilidades para desarrollar un negocio” alcanzó el 71.56% y además se correlaciona con el indicador que tienen inclinación para los negocios, respecto de si les gustaría formarse como emprendedor se obtuvo un 20.22%.

La variable **psicosocial** el indicador genera “empatía fácilmente con las personas alcanzó un 75,96%, y el trabajo en equipo alcanzó un % de 16.39, ambos se consideran características propias de un emprendedor.

Según los resultados obtenidos podemos concluir que un programa de emprendimiento para las mujeres víctimas de violencia si disminuiría la violencia, 29,96 % de las mujeres encuestas consideran esto y un 35,52% que a veces podría ser que evite o disminuya la violencia contra ellas. Esto se contrasta desde su experiencia en la que manifiestan que han trabajado para el mejoramiento de la economía en el hogar y les gustaría contar con un negocio propio para mejorar sus ingresos y su entorno familiar. Empoderar a la mujer económicamente genera mejores condiciones para su protección y desarrollo.

El estudio se estructuró con V capítulos:

En el capítulo I, se desarrolla el marco contextual en el que se describe la situación de las mujeres víctimas de violencia, integrado por: ubicación y contextualización de la problemática, el problema de investigación, la delimitación del problema, justificación, objetivo general y objetivos específicos.

El capítulo II, en el marco teórico se revisó a varios autores conocedores del tema y se desarrolla el sustento de la investigación bajo tres aspectos: fundamentación conceptual, teórica y legal.

El capítulo III.- Metodología de la investigación, en este capítulo se detalla el tipo de investigación y método utilizado, población objetivo y el tamaño de la muestra, fuentes de recopilación de información, instrumento de investigación, procesamiento y análisis

de la información, operacionalización de las variables.

El capítulo IV, resultados y discusión que se desarrollan después de aplicar la encuesta y la documentación proporcionada por las Instituciones abordadas realizando una breve discusión e interpretación de los resultados.

El capítulo V, conclusiones y recomendaciones sobre la situación actual por la que atraviesan las mujeres especialmente las que han sido víctimas de violencia, se recomienda en base a los resultados las estrategias y actividades necesarias que pueden ser aplicadas para la disminución de la violencia contra las mujeres.

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

“Una de cada 3 mujeres puede sufrir de abuso y violencia durante su vida. Esto es una abominable violación a los Derechos Humanos, pero continúa siendo una de las pandemias más invisibles y poco conocidas de nuestros tiempos.

Nicole Kidman, embajadora de la ONU.

CAPÍTULO I



11. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La investigación se llevó a cabo en el Cantón Quevedo, siendo el más poblado de la provincia con 173.575 hab. lo que representa el 22% del total de la Provincia (778.115 habitantes), a nivel provincial 415.842 (53%) son de género masculino y 362.273 (47%) son género femenino. prevaleciendo el género masculino con una diferencia estrecha del 3% más correspondiéndole en porcentajes, el 50,01% (hombre) y 49,99% (mujer). La población de Quevedo en su gran mayoría es joven, considerada hasta los 39, constituye el 73,8 % de la población total del cantón. La edad promedio según el censo 2010 es de 27 años.

El cantón Quevedo se presenta como centro urbano proveedor de bienes y servicios de la zona circundante, enlaza sierra y costa. Su condición geográfica y Política al Norte de la Provincia, la producción agrícola y de materias primas la convierten en un atractivo para importantes empresas vinculadas a la actividad agrícola, agroindustrial, ganadera que presentan un mayor dinamismo puesto que se encuentran en una fase expansiva de actividades e inversiones. Quevedo es una zona altamente productiva, las principales actividades generadoras de riqueza son el comercio y la agricultura, que entre las dos concentran más del 40 % y más del 65% si consideramos la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

En cuanto a la generación de empleo, al igual que en el caso de generación de riqueza, las ramas económicas que más generan empleo son el comercio y la agricultura, seguidas por la industria manufacturera, aunque en este caso la diferencia en la cantidad de empleos que generan es bastante significativa en favor del comercio. Del 100% de la población económicamente activa del cantón las mujeres alcanzan no más del 33% de participación tanto en empleos que oferta el ámbito público como privado, y en el tema de iniciativas de emprendimiento o cuenta propia el 26%. En el tejido social se registra la existencia de organizaciones y gremios locales, así como organizaciones barriales en varios de los asenta-

mientos existentes; de ellos, varios cuentan con personería jurídica, en base al Registro Único de Organizaciones Sociales (2009) se encontraban inscritas 178 Organizaciones mayormente sociales y comunitarias y 52 se encontraban constituidas de hecho. Es importante destacar que en el Cantón Quevedo se encuentran la mayor parte de la Representación de Ministerios del Ejecutivo Central. A nivel de Participación Ciudadana se encuentran constituidas Dos Asambleas Locales con niveles de representación de las comunidades barriales del Cantón.

De acuerdo con el INEC (2015), 6 de cada 10 mujeres de más de quince años declaran haber vivido alguna forma de violencia de género por parte de cualquier persona conocida o extraña. Los resultados indicaron que la forma de violencia más frecuente es la psicológica o emocional de la cual el 53,9% de mujeres aceptan haberla sufrido, la siguiente es la violencia física con un porcentaje de 38%, seguida por la violencia sexual con un 25,7% y finalmente la violencia patrimonial con un 16,7%. El mismo estudio indica que el 60,6% de las mujeres en Ecuador que habían recibido algún tipo de violencia en su vida, han sido tanto de la zona urbana como rural, con una semejanza porcentual de 61,4% y 58,7% respectivamente; el 90% de las mujeres víctimas de violencia, casadas o en unión de hecho no se ha separado de su pareja, las mujeres que mayor porcentaje de violencia han recibido.

Otro aspecto de acuerdo con la etnia, son las indígenas con el 67,8%; las mujeres que entre los 16 y 20 años han contraído matrimonio o se han unido, son las que mayor violencia han sufrido con un 70,5%. Algunos de los factores que inciden en la multiplicación de la violencia contra la Mujer son:

Los problemas de convivencia familiar que se evidencia en la pérdida de valores, en una agresión entre los miembros de la familia especialmente parejas y la carencia afectiva, el Alcoholismo y la drogadicción, el bajo nivel académico y cultural, los bajos ingresos económicos, familias disfuncionales.

En este contexto el desconocimiento de los derechos de la

Mujer, especialmente, por la escasa ejecución de políticas pública, la misma que ha ido incrementando en los últimos tiempos, para prevenir y atender esta problemática. En el año 2007, se difunde el Decreto Ejecutivo N° 620, como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género.

Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador, nos define como un “Estado de derechos” y expresamente reconoce y garantiza a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado” A nivel de política pública local se encuentra aprobada la Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, pero hasta la actualidad no se han ejecutado programas, proyectos específicos en función de esta problemática de manera sostenida. No se han conformado aún los organismos ni ejecutado los mecanismos que plantea la política pública en su contenido.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

En el cantón Quevedo, la problemática de violencia de género, especialmente contra las mujeres presenta el siguiente comportamiento: Según la jueza de la Unidad Judicial contra la Violencia a la Mujer y la Familia de Quevedo, de enero a julio del 2019 son cerca de 1.896 casos de violencia de género los que se han registrado, siendo este cantón de la provincia de Los Ríos el que más denuncia presenta sobre este delito. En el 2018 fueron 1.096 casos, seguido del cantón Babahoyo con 400 y Ventanas con 136 denuncias. En este contexto podemos referir que existe un “incremento del índice de mujeres víctimas de algún tipo de violencia como es la violencia Física, Psicológica., sexual o patrimonial y discriminación en el Cantón Quevedo”.

Los emprendimientos en el Cantón Quevedo se visualizan como un mecanismo de generación de ingresos en las familias especialmente en condiciones de pobreza. Muchos de ellos se originan de

manera empírica y sin un proceso de acompañamiento técnico y financiero, lo que condicionan los factores de éxitos.

Por otro lado, se visualiza un grupo vulnerable como son las mujeres que tienen inclinación por incluirse dentro de la población económicamente activa, pero factores como su escasa formación y conocimiento o grado académico muchas veces limitan estas iniciativas; es importante destacar que aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia miran como una oportunidad de mejorar su situación familiar el emprender, pero no cuentan con recursos de ninguna índole y no visualizan redes institucionales de apoyo para sus iniciativas. Sin lugar a duda, una mujer con independencia económica es una mujer más segura, de carácter más fortalecido y con posibilidades de vivir en condiciones libre de violencia.

1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Las preguntas para responder con la presente investigación se desglosan a continuación.

1.3.1. Problema General

- ✓ ¿Cuáles son los beneficios de un Programa de Emprendimiento para mujeres víctimas de violencia?

1.3.1. Problemas Derivados

- ✓ ¿Cuál es la situación actual de las mujeres víctimas de violencia en el Cantón Quevedo?
- ✓ ¿Cuáles son las características de un Emprendimiento desde la perspectiva del desarrollo Local?
- ✓ ¿Cuáles son las características de un programa de emprendimiento para mujeres víctimas de violencia?

14. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El presente trabajo de Investigación se realizó en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, se estudió al emprendimiento como una estrategia para la prevención de la violencia contra las mujeres.

CAMPO: Ciencias sociales

ÁREA: Desarrollo Local

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Las MIPYMES, Cadenas Productivas y Las Políticas Públicas en el Desarrollo Regional y Local

LUGAR: Quevedo

TIEMPO: De marzo 2021 a diciembre del 2021.

15. OBJETIVOS

15.1. Objetivo General

Diseñar un Programa de Emprendimiento para Mujeres víctimas de violencia ubicadas en el Cantón Quevedo que desarrolle condiciones sociales, psicológicas y económicas mejorando su calidad de vida.

15.2. Objetivos Específicos

- ✓ Evaluar la situación actual de las mujeres víctimas de violencia en el Cantón Quevedo.
- ✓ Establecer las características de un Emprendimiento desde la perspectiva del desarrollo Humano y local.
- ✓ Determinar un programa de emprendimiento para mujeres víctimas de violencia como estrategia de prevención.

16 JUSTIFICACIÓN

El Ecuador se ha caracterizado por una sociedad machista,

que día a día vive las consecuencias de graves casos de violencia, terminando en femicidios y dejando a niños y niñas en completo desamparo. Las mujeres muchas veces no denuncian por temor a que la pareja ya no les facilite un ingreso diario; por otro lado, muchas de ellas no tienen acceso a un trabajo digno porque no cuentan con un perfil educativo o laboral apto. Éstas son las situaciones por las que se aferran y dependen económicamente de su pareja, sin embargo si ellas se dieran cuenta del gran aporte que pueden brindar a la sociedad y tuvieran la oportunidad de descubrir nuevos conocimientos y habilidades, tendríamos mujeres más empoderadas, con el espíritu de emprender un negocio propio, consiguiendo sus sueños.

El diseño de un programa de emprendimiento como estrategia de prevención contra la violencia a las mujeres puede generar auto empleo en las mujeres vulnerables del cantón Quevedo a través del fortalecimiento de sus destrezas y capacidades ocupacionales, de la gestión empresarial, y finalmente el fortalecimiento productivo, que las mantenga capaces de tomar decisiones adecuadas para ser mujeres libres de violencia.



**NO MÁS
VIOLENCIA**
contra la Mujer



MARCO TEÓRICO

“Estoy convencido de que por lo menos la mitad de lo que separa a los emprendedores exitosos de los que no lo son es mera perseverancia”

Steve Jobs

CAPÍTULO II



21. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

A continuación, se presentan los conceptos más relevantes de las variables de la presente investigación.

21.1. Desarrollo Local

El Desarrollo Local se ejecuta con un enfoque territorial. Para actuar sobre el sistema productivo, conviene hacerlo teniendo en cuenta que las iniciativas de desarrollo se realizan en territorios caracterizados por un sistema social, institucional y cultural con el que interactúan. Por ello, las medidas⁹ son más eficaces cuando utilizan los recursos locales y se articulan con las decisiones de inversión de los actores locales.

Las iniciativas de desarrollo local surgieron en los países pobres y de desarrollo tardío, con el fin de neutralizar los efectos negativos que la globalización y el ajuste productivo produjeron en el nivel de vida de la población, mediante la creación de empleo y el progreso económico y social (Vásquez Barquero , 2009).

El desarrollo local pretende situar como punto central al ser humano y a los intereses colectivos, potenciando en su esfera diaria las capacidades de los individuos. Es un enfoque y una práctica que persigue impulsar el desarrollo endógeno, la auto organización y el bienestar social, para lo que requiere tanto de la participación colectiva como de la intervención individual (Juárez Alonso , 2013).

21.2. Desarrollo Social

En esta dimensión social está además implícito el concepto de equidad. Existen tres tipos de equidad. El primer tipo es la equidad intergeneracional propuesta en la propia definición de desarrollo sostenible del Informe Brundtland.

Esto supone considerar en los costes de desarrollo económico presente la demanda de generaciones futuras. El segundo tipo es la equidad intergeneracional, e implica el incluir a los grupos hasta ahora más desfavorecidos (por ejemplo, mujeres y discapacitados) en la toma de decisiones que afecten a lo ecológico, a lo social y a lo económico. El tercer tipo es la equidad entre países, siendo necesario el cambiar los abusos de poder por parte de los países desarrollados sobre los que están en vías de desarrollo.

Este Informe comenta el satisfacer las necesidades esenciales de las personas, y esto supone dar más importancia a los desfavorecidos que la que han tenido hasta el momento (Artaraz, 2002).

2.1.3. Violencia de género contra las Mujeres

Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que tiene su origen en las relaciones asimétricas de poder, con base en los roles de género.

2.1.4. Discriminación de género contra las Mujeres

Denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo o género, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento de las mujeres, atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra.

2.1.5. Prevención

Se entiende como la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzca y reproduzca la violencia de género contra las Mujeres (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).

2.1.6. Emprendedor

Un individuo líder, previsor, tomador de riesgos y evaluador de proyectos, y que moviliza recursos desde una zona de bajo rendimiento a una de alta productividad” (Duarte & Ruiz, 2009).

21.7. Emprendimiento

El concepto de emprendimiento no tiene un significado establecido, por ello puede tener diversas definiciones y generar confusiones. Una de estas definiciones es la de Prieto (2014) quien define emprendimiento como la capacidad de diseñar una idea y, con base en ella, implementar un proyecto a través de la identificación de oportunidades. Por otro lado, existen más definiciones para la palabra emprendimiento.

Se define también como el desarrollo de un proyecto que persigue un determinado fin económico, político o social, y que posee ciertas características, principalmente que tiene una cuota de incertidumbre y de innovación (Vélez-Romero & Ortiz, 2016).

21.8. Desarrollo Humano

El desarrollo humano es consecuencia de la interacción entre individuos y tiene características específicas como elemento básico de cualquier transformación, que es esencialmente el punto de partida para lograr acceder al del bienestar como objetivo fundamental de estas transformaciones. Son estos postulados conceptuales los que permiten entender el desarrollo humano integral como un proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos, con el incremento de los bienes y servicios, con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y haciendo posible un entorno en el que se respeten y garanticen los derechos humanos (Duarte & Ruiz, 2009).

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Respecto de las teorías relacionadas con el presente Proyecto de Desarrollo es importante la comprensión no solo de conceptos sobre violencia contra las mujeres, sino también conocer sus causas y consecuencias, esto nos permitirá visualizar las necesidades del grupo beneficiario, sus características para proponer un programa de emprendimiento dirigido a mujeres del Cantón Quevedo.

2.2.1. Tipos de Emprendimientos

El Emprendimiento puede surgir desde cualquier ámbito o campo del conocimiento, Según, (Duarte & Ruiz, 2009) existen tres categorías en las que se incluyen las diferentes propuestas:

Emprendimiento empresarial: Corresponde a las unidades productivas de bienes y servicios.

Emprendimiento social: Se refiere a los proyectos que enfatizan en el contenido social, desde áreas como: comunicación, capacitación, medicina.

Emprendimiento corporativo: Representa las propuestas de cambio e innovación al interior de las organizaciones y desde cualquier disciplina o área del saber.

En el presente proyecto de Desarrollo consideraremos el emprendimiento empresarial y el social, este último es relevante para generar procesos de formación a las mujeres y el empresarial porque la propuesta se basa en la generación de unidades productivas de bienes o servicios.

2.2.2. El Emprendedor y sus características

El emprendedor se identifica porque es capaz de hacer algo novedoso, de dar otro uso a algo que ya existe y así participar en la transformación de su propia vida y la de su

entorno, tiene capacidad para generar ideas, transformarlas, adaptarlas, proponer diversas alternativas y ver en un problema una oportunidad.

En el mismo sentido el emprendedor debe contar con unas características particulares: necesidad de logro, disciplina, alta autoestima, trabaja por resultados y construye ambientes positivos frente a la iniciativa de un proyecto; también los investigadores identifican el espíritu emprendedor con: dinamismo, creatividad, innovación, flexibilidad, crecimiento y riesgo.

Es en este sentido, autores como Lezama & Tonelli (1998), definen a los emprendedores como: *“personas que persiguen el beneficio, trabajando individual o colectivamente. Pueden ser definidos como individuos que innovan, identifican y crean oportunidades de negocios, montan y coordinan nuevas combinaciones de recursos (función de producción), para extraer los mejores beneficios de sus innovaciones en un medio incierto”*. (Bóveda, 2004).

2.2.3. El Emprendimiento y su vinculación con el desarrollo Local

(Duarte & Ruiz, 2009), en la página 326 de su documento *“Emprendimiento, Una Opción Para El Desarrollo”*, *“presentan algunas teorías y supuestos fundamentales para el desarrollo de una cultura emprendedora, como justificación para potenciar procesos creativos e innovadores, capaces de generar productividad y desarrollo a partir de la creación de nuevos entes económicos a nivel local, regional y nacional”*.

De igual manera, ibídem, en su página 328 expresan que *“Formar en el emprendimiento es significativo para el desarrollo local, el cual es planteado como el beneficio que la sociedad recibe al afrontar de una forma más eficiente la satisfacción de las necesidades y la solución de los problemas con prontitud de las respuestas a las demandas de la comunidad, lo que reconoce al emprendedor como figura auténtica en el progreso*

permanente de una localidad a nivel municipal y/o regional.”

Con respecto a emprendimiento, encontramos que una gran parte de los factores que determinan el entorno para el emprendimiento femenino están relacionados con la falta de acceso a financiamiento, redes de contacto, oportunidades (por ejemplo, capacitación, apoyo y participación en cadenas productivas) y obstáculos legales y regulatorios que dificultan la creación de una empresa. (OEAP , 2018).

2.2.3.1. Mujeres exitosas en emprendimiento

María Eugenia Donoso

No solo es una de las mujeres emprendedoras ecuatorianas más exitosas, sino que es un ejemplo de superación al vencer los estereotipos. María Eugenia Donoso luchó desde muy niña con la comida para encajar en una sociedad donde la mujer tenía que ser delgada si quería triunfar en la industria de la moda. Sufrió de anorexia y una infección en su cuerpo que casi le cobra la vida.

¡Pero lo superó!

Decidió cambiar y utilizar su experiencia como modelo AAA para crear Plus Trend Company, una empresa que se encarga de promover una imagen de mujer feliz, sana y acorde con las tallas femeninas promedios. María Eugenia Donoso empodera a las mujeres y desarrolla prendas de vestir para chicas de talla grande con estilo y a la moda.

2.2.4. Género y Violencia de Género contra las Mujeres

Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial, por consiguiente, la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y es una de las causas del estancamiento del progreso social. No se trata entonces de ganar protagonismos

vanos, sino del reconocimiento que todos los géneros somos parte de un todo y que debemos generar igualdad de oportunidades para tener un desarrollo armónico. Las desigualdades a las que se enfrentan las niñas puedan empezar en el momento de su nacimiento y perseguirles durante toda su vida. A medida que las niñas entran en la adolescencia, las disparidades entre los géneros se incrementan, especialmente por la persistencia histórica de una cultura machista e inclusive por la unión de hecho o en matrimonio que se da con mayor énfasis en la adolescencia y juventud, esto hace que el costo social impacte mayormente a las mujeres, ya que limita su proceso educativo, coloca en mayor riesgo su salud y por ende incide también en el aumento de la pobreza ya que también se tiene mayor dificultad de acceder a la población económicamente activa.

Las consecuencias de establecer estrategias para la igualdad es que se redefine la política, se conecta con la realidad de la ciudadanía, se amplía la agenda política, y sin duda se consolida la democracia. La forma en que se organiza la vida pública (trabajo, empleo, producción, mercado), la vida institucional (reparto de poder y de cuotas), y la vida privada (donde el Estado sí debe intervenir cuando hay abusos), ha conllevado hasta la actualidad – como ya ha quedado ampliamente expuesto – la exclusión de las mujeres. Establecer los mecanismos públicos para corregir estas lacerantes desigualdades, es responsabilidad de quienes tienen la competencia de tomar decisiones políticas vinculantes. Es un desafío fundamental para los Estados en los albores del tercer milenio.

Según, (García, 2003).

“El género es elemento estructurador de todas las sociedades humanas, tanto en su dimensión relacional entre el hombre y la mujer, cuanto como base de las identidades femenina y masculina. En los últimos veinticinco años se ha llegado a la conceptualización del género (gender) como una conquista de los estudios sobre las mujeres (Women’s

Studies). Es una categorización en continua renovación que afecta a la comprensión de la singular relación masculino-femenina en un sistema social. Hoy se ha constituido en un discurso social emergente, tanto en el plano investigador, como de las Políticas Sociales”.

2.2.5. Tipos de violencia contra la Mujer

Según la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia de género contra las mujeres aprobada el 2018, los tipos de violencia de género contra las mujeres según las dimensiones que componen la integridad personal y que afectan con el acto y omisión, sin perjuicio de lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, son:

a) Violencia Física. - Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir muerte, dolor, daño o sufrimiento físico, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte la integridad física provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza física o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño, y de sus consecuencias, sin consideración al tiempo que se requiera para su recuperación.

b) La violencia psicológica. - Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro acto que afecte la estabilidad psicológica y emocional. La violencia psicológica incluye el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar al sujeto de protección de esta Ley, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica;

o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él. Incluye también las amenazas, el anuncio verbal o con actos, que deriven en un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial, con el fin de intimidar al sujeto de protección de esta Ley.

c) Violencia Sexual. - Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio, o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS).

d) Violencia económica y patrimonial. - Es toda acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de los sujetos de protección de esta Ley, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho, a través de: la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.

e) Violencia Simbólica.- Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de patrones estereotipados, mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de los sujetos de protección de esta Ley dentro de la sociedad (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres , 2016).

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Los estamentos legales en los cuales se basa la investigación son:

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador (2008)

El presente Proyecto se fundamenta en los siguientes considerandos:

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por

objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos

internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y

reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas

Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

Art. 341.- Inciso primero: El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

(Constitución Política de la República del Ecuador, 2008).

2.3.2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización

El presente instrumento Jurídico respecto de nuestro proyecto de investigación se fundamenta en:

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

a) Unidad. - Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Art. 57.- Atribuciones del Concejo Municipal. - Al Concejo Municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

b) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (COOTAD, 2015).

2.3.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 3.- Objetivos. - Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular.

Los objetivos de la presente Ley concordantes con nuestro proyecto son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;
3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011).

2.3.4. Ley Orgánica De La Economía Popular Y Solidaria Y Del Sector Financiero Popular Y Solidario

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Art. 3.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y, e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

En materia normativa, la construcción de las políticas estatales actuales está incidiendo positivamente en la visibilización de la problemática de la Violencia contra la Mujer, pero aún, es necesario un arduo trabajo para que se traduzca en un cambio efectivo de la sociedad y del disfrute de los derechos básicos por parte de las mujeres (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria , 2018).

2.3.5. Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer

La **Ley de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer**, recientemente aprobada en el Ecuador, tiene por objeto *“prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad”*. Su finalidad consiste en *“erradicar la violencia de género ejercida contra los sujetos de protección de esta Ley; y, transformar los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen y perpetúan la violencia de género (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).*

2.3.6. El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)

Contribuye al cumplimiento de los ejes planteados en el Plan Toda Una Vida, mediante las propuestas y políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021. Señala que el logro de los objetivos del Plan y de la Agenda solo será posible si se asume que las mujeres y personas LGBTI viven una constante vulneración de sus derechos debido a la violencia, desigualdad y discriminación estructural e histórica por parte de la sociedad patriarcal. Plantea, también, que existen desafíos que deben ser abordados con acciones afirmativas para disminuir de forma significativa la pobreza y la situación de desigualdad que afecta de forma desproporcionada a las mujeres y personas LGBTI, lo que supone: *“asegurar una vida libre de violencias, eliminar patrones culturales de género discriminatorios; garantizar la salud integral y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; generar condiciones para su acceso a un trabajo digno, y el respeto a todos sus derechos”* (CNIG, 2019).

2.3.7. La Agenda para la erradicación de la Violencia contra la Mujer

Es un instrumento mandatorio de la planificación nacional y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se convierte

en la estrategia macro para transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, tanto para la gestión pública como para el empoderamiento de los sujetos de derechos, elemento fundamental de todo el ordenamiento jurídico y del sistema político democrático. En la Agenda se sostiene que es urgente la incorporación del enfoque de igualdad de género en todas las funciones del Estado y niveles de gobierno, como también, la necesidad de evaluar la consistencia de la política pública y la actuación de toda la institucionalidad, en relación con la aplicación concreta del principio de igualdad de trato y oportunidades entre todas las personas.

2.3.8. Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres del cantón Quevedo

Una de las Funciones de los Gobiernos Autónomos descentralizados es la de legislar políticas públicas y ejecutar programas, proyectos, estrategias y acciones encaminadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres tal como se encuentra establecido en el Capítulo Responsabilidad y competencias del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra la Mujer en su artículo 59 literal 18 de la Ley para la prevención y erradicación de la Violencia contra la mujer en el Ecuador, donde se establece claramente las responsabilidades de los Gobiernos autónomos descentralizados respecto del tema en mención. Esto en concordancia con las funciones y competencias exclusivas establecidas en el COOTAD y que rige al Gobierno Municipal de Quevedo (Concejo Municipal del Cantón Quevedo, 2019).

Este instrumento normativo sustenta claramente nuestra investigación en los siguientes preceptos:

Artículo. 3 “Fines”. - literales:

- a) Asegurar la implementación de la política pública de prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra la mujer, desarrollando mecanismos que aseguren su financiamiento y funcionamiento técnico y gerencial.
- b) Establecer propuestas metodológicas, técnicas y económicas

de los actores públicos y privados responsables de la protección integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes y demás grupos de atención prioritaria, mediante el fortalecimiento y articulación, para impulsar de manera efectiva la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra la mujer, así como el seguimiento, evaluación y la rendición de cuentas de las instituciones involucradas en la protección y garantía de derechos.

c) Establecer los mecanismos para la vigilancia por parte de la sociedad civil, fortaleciendo los espacios de participación de los y las titulares de derechos.

d) Contar con una base de datos cantonal sobre la vulneración y amenazas a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y demás grupos generacionales que permitan delinear estrategias de intervención conjunta y oportuna, la misma que deberá ser realizada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

e) Incorporar en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Quevedo, planes, programas, proyectos, con recursos para la atención a personas, niñas, niños, adolescentes y víctimas de violencia contra la mujer.

f). Incorporar en todo instrumento de planificación del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Quevedo, los principios de igualdad y no discriminación y equidad de género, a fin de prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y se modifiquen los patrones socioculturales, conductuales entre hombres y mujeres.

2.3.9. Consejo Nacional de Competitividad, Emprendimiento e Innovación

El Consejo Nacional de Competitividad, Emprendimiento e Innovación, creado a través de la Ley Orgánica de Innovación y Emprendimiento, como organismo permanente para promover y fomentar estos componentes. Sus líneas de gestión están orientadas a diseñar y ejecutar la Estrategia Nacional de Competitividad que promueve el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP). La Estrategia Nacional de Emprendimiento, Innovación de Competitividad que definirá el Consejo,

incluirá entre otras acciones, el impulso al desarrollo de iniciativas clúster en el país, como herramientas que dinamizarán las cadenas de valor de los diversos sectores productivos y la generación de empleo.

El Consejo está conformado por el ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Julio José Prado, como delegado de la Presidencia de la República, quien lo preside; el ministro de Economía y Finanzas o su delegado; el secretario de Educación Superior de Ciencia, Tecnología e Innovación; un representante del Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria; un representante del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales; un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador; un representante del Consejo Consultivo del Emprendimiento e Innovación; un representante de las Cámaras de la Producción; un representante de las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos de Educación Superior públicos; y, otro por las universidades de carácter privado, quienes acudieron a la cita de la primera reunión del cuerpo colegiado.

2.3.10. Consejo Consultivo de Emprendimiento e Innovación

Organismo asesor y de apoyo al CONEIN. Estará encargado del seguimiento de Políticas Públicas para emprendimiento y se encuentra conformado por los representantes de las diferentes cámaras comerciales.

2.3.11. Registro Nacional De Emprendimiento (RNE)

Su finalidad es registrar los proyectos de emprendimiento cuyo registro se sujetará a las normas de propiedad.

2.3.11.1. Quienes Pueden Acceder al RNE:

✓ Persona natural o jurídica con proyecto de antigüedad con menor a 5 años. ✓ Tener menos de 49 trabajadores. ✓ Ventas menores a \$1.000.000.

2.3.11.2. Beneficios Que Brinda El RNE:

✓ Promoción de bienes y servicios nacional e internacional.
✓ Infraestructura para emprendedores. ✓ Las facturas emitidas por emprendedores inscritos deben de ser pagadas con un plazo máximo de 30 días siempre y cuando sean emitidas a otras sociedades no inscritas en emprendimientos. ✓ Proyectos en frontera tienen prioridades. ✓ Ministerio de Trabajo deberá establecer modalidades contractuales para emprendedores: jornada parcial. (MDT todavía no ha publicado nada al respecto).

2.3.11.3. Fuentes De Financiación

Acceso a los servicios financieros, créditos públicos y a los fondos de inversión públicos.

- Inversión Estatal (se procede con el “Capital semilla” y “Capital Riesgo”).
- Inversión Ángel: aporte de capital y/o conocimientos técnicos.
- Activos intangibles como garantía: Los emprendedores podrán proponer como garantía para las operaciones de crédito de emprendimientos, los activos intangibles, debiendo ser valorados por compañías especializadas en valoración de activos intangibles.
 - Todo proyecto emprendedor puede acogerse al procedimiento administrativo de reestructuración, para facilitar un acuerdo con sus acreedores.

2.3.12. Capital semilla del Ministerio de Producción

La inversión a manera de capital semilla se realizará a través del componente capital semilla en emprendimientos innovadores, en el cual se estructuran los siguientes programas específicos:

Programa 1 Mipymes:

Componente: Capital semilla.

Capital de Inversión Total: USD 7.00 MM.

Etapas Financiables: Idea-Proyecto hasta USD 100.000. Puesta en marcha hasta USD 250.000.

Beneficiarios: Personas naturales o jurídicas que ejerzan actividad económica.

Plazo máximo de ejecución: Idea-Proyecto hasta 18 meses. Puesta en marcha hasta 24 meses.

Sectores elegibles: Industrias priorizadas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Programa 2 Emprendedores:

Componente: Capital semilla.

Capital de Inversión Total: US \$ 3.00 MM.

Etapas Financiables: Idea-Proyecto hasta USD 100.000. Puesta en marcha hasta USD 250.000.

Beneficiarios: Personas naturales que no han iniciado actividad económica relacionada con la propuesta.

Plazo máximo de ejecución: Idea-Proyecto hasta 18 meses. Puesta en marcha hasta 24 meses.

Sectores elegibles: Industrias priorizadas de Planificación.

Dentro de las industrias priorizadas se listan las siguientes:

Alimentos frescos y procesados.

Biotecnología (bioquímica y biomedicina).

Confecciones y calzado.

Energías renovables.

Industria farmacéutica.

Metalmecánica.

Petroquímica.

Productos forestales de madera.

Servicios ambientales.

Tecnología (software, hardware y servicios informáticos).

Vehículos, automotores, carrocerías y partes.

Construcción, Transporte y logística, Turismo

El principal objetivo del capital Semilla es facilitar financiamiento a ideas de negocios tempranos para el desarrollo de los emprendimientos.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

“Si superamos lo que estamos haciendo, no lo
Llamariamos investigación”.

Einstein

CAPÍTULO III



3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Se desarrollan los aspectos metodológicos que sustentan académicamente la investigación del proyecto, determina el tipo de investigación utilizada, el método y los instrumentos técnicos que se aplicaron en la presente investigación. De igual manera como se determinó la muestra de población.

3.1.1. Investigación Descriptiva

Se empleó para describir a las mujeres en situaciones de violencia, sus necesidades y sus expectativas para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Así como, las causas y efectos de la violencia en el periodo 2018 – 2019, visualizando cuales son las principales causas y su incidencia en la problemática de violencia contra la Mujer.

3.1.2. Investigación de Campo

La investigación también fue de campo, porque todos los documentos y evidencias recolectados se obtuvieron en las instituciones que de una u otra manera atienden esta problemática en el territorio. Levantamos información de la población objetivo de esta investigación que son mujeres que hayan tenido algún tipo de emprendimiento y en especial que hayan sufrido algún tipo de violencia, respecto de los tipos de emprendimientos y sus características para Diseñar el Programa de Emprendimiento.

Se aplicó para identificar aspectos prioritarios referentes a objetivos, situación de la problemática, a través de la aplicación de entrevistas no estructuradas con el personal involucrado en la atención de mujeres que han sido o se encuentran en riesgo de violencia.

3.1.3. Investigación Documental

El presente Proyecto utilizó un tipo de investigación documental, revistas científicas, artículos, tesis o proyectos a fines

al tema de emprendimiento, para identificar los beneficios de un emprendimiento con un enfoque social, así como también para determinar la caracterización de este.

3.1.4. Investigación Explicativa

Se Utilizó para la exposición de la problemática de Violencia contra la Mujer en el cantón Quevedo, así como el aporte de los emprendimientos en la prevención de violencia contra la mujer.

3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Método Inductivo

Sin duda alguna este método ayudó a determinar los componentes sobre la violencia contra la mujer de los indicadores económicos, psicosociales que ha han sufrido las mujeres del cantón Quevedo, además permitió analizar el desarrollo que ha tenido antes de aplicar los resultados de esta investigación.

3.2.2. Método Deductivo

Este método permitió analizar el grupo objetivo de la investigación “mujeres víctimas de violencia”, por su grado de incidencia en el sector, barrio o Parroquia en la que el fenómeno se encuentra presente. A través de este desarrollo podremos diseñar una propuesta de programa de Emprendimiento para la prevención de la violencia en mujeres.

3.2.3. Método Analítico

Esté método es de vital importancia en el análisis que se realizó sobre aspectos concretos de la presente investigación, para conocer, comprender y aplicar la información que fue recolectada en la investigación de campo y luego de ser analizados fueron

sintetizado en forma de redacción para exponer claramente la situación de la problemática.

3.3. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Población

La población que se consideró para este trabajo de investigación son las mujeres que habitan en sectores de vulnerabilidad del Cantón Quevedo. En virtud de que la información de mujeres que han sido sujeto de algún tipo de maltrato es de carácter confidencial, se procedió a tomar muestra en los sectores con más presencia de la problemática, esto es en las Parroquias: Venus, San Camilo, Siete de Octubre, San Carlos, San Cristóbal, estuvo dirigida al universo de mujeres en condiciones de pobreza y marginalidad.

La población universo son las 1096 mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia en el periodo 2018 en el cantón Quevedo según los reportes de la Unidad Judicial del Cantón. El tipo de muestreo es Probabilístico por cuanto la investigación se fundamenta en técnicas cuantitativas como la encuesta.

La muestra se determinó considerando un 95% de confiabilidad, 5% de margen de error al universo de mujeres víctimas de violencia (1096), obteniendo un tamaño de la muestra para aplicar a 285 mujeres en el Cantón Quevedo, distribuidas en las Parroquias antes mencionadas.

Población

$$n = \frac{N * Z_{\alpha/2}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha/2}^2 * p * q}$$

- N = Población 1096
- Z = nivel de confianza, 95%
- P = probabilidad de éxito, o proporción esperada 1.962
- Q = probabilidad de fracaso 0.05
- D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción). 5%

$$1096 * (95)^2 * 1.96^2 * 0.05$$

$$n = 0.05^2 * (1096 - 1) + 95^2 * 1.96^2 * 0.05$$

3.3.2. Técnicas de investigación

Se utilizaron las técnicas de investigación detalladas a continuación:

Encuesta: Mediante esta técnica la población objetivo proporcionó la información necesaria acerca de causas de la violencia, tipos de violencia, fuentes de empleo, nivel educativo, tipos de emprendimientos y aptitudes blandas que poseen como características de un emprendedor.

Se realizaron tres cuestionarios, uno que se llamó “Violencia contra las mujeres, el mismo que está constituido por tipos de violencia y corresponde al objetivo 1 y 3. Otro que mide la variable Emprendimiento, constituidos por las actitudes blandas que poseen las mujeres para emprender un negocio y Programas de emprendimientos para mujeres víctima de violencias”, tales como factores a la persona y factores a la situación, los mismos midieron las actitudes, motivaciones, intereses, experiencias, expectativas, entorno de trabajo y entorno social, estableciendo cinco alternativas de respuesta. Se corresponde al objetivo 2 y 3. Se valoraron mediante la escala de Likert estableciendo 5 alternativas de respuestas La escala utilizada de las repuestas es donde 1= excelente, 2= bien, 3= regular, 4= deficiente, 5= muy deficiente.

Entrevista: Se aplicó la entrevista no estructurada a funcionarios

que realizan atención a mujeres víctimas de violencia, para conocer causas de sus problemáticas y necesidades de estas, miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, organismo que ha asumido la responsabilidad de precautelar la integridad de la víctima según la Ley de Prevención y Erradicación de la violencia contra la Mujer.

Documental: Al revisar la documentación solicitada y explorada para conocimiento y análisis de la situación actual que presentan las mujeres especialmente víctimas de violencia, revisión de los modelos de emprendimientos ajustados a esta problemática.

Alfa de Cronbach para la discriminación de los indicadores

El análisis de fiabilidad generó una reducción de 16 Ítems del total de 36, el índice Alfa de Cronbach en principio generó un valor de 0,50 con la reducción de los Ítems poco fiables el valor del índice se incrementó a 0,653 (Tabla 1).

Tabla 1. Estadísticos de fiabilidad de los Ítems evaluados

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	Nº de elementos
0,653	0,675	20

Elaborado por la autora

Al realizar la reducción de los ítems con baja fiabilidad se descartaron los siguientes: Ítem 01, Ítem 03, Ítem 04, Ítem 06, Ítem 09, Ítem 11 **en el componente económico**; Ítem 13, Ítem 14, Ítem 15, Ítem 16, Ítem 20 **en el componente Psicosocial** y Ítem 22, Ítem 27, Ítem 29, Ítem 30 y Ítem 31 al interior **del componente violencia contra las mujeres**.

Una vez realizada la supresión de los ítems de baja fiabilidad tenemos los elementos con los cuales se continúa el análisis de la investigación. (Tabla 2).

Tabla 2. Estadísticos de total de elementos escalados e Ítems no suprimidos

Ítems	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item02	55,93	110,073	0,191	0,138	0,647
Item05	56,51	109,449	0,150	0,194	0,654
Item07	55,46	112,558	0,232	0,220	0,643
Item08	55,45	111,040	0,308	0,251	0,638
Item10	55,73	109,068	0,295	0,408	0,636
Item12	59,04	116,350	0,130	0,164	0,651
Item17	55,50	110,999	0,300	0,364	0,638
Item18	56,02	110,005	0,191	0,171	0,647
Item19	55,73	112,200	0,175	0,214	0,648
Item21	57,70	106,519	0,224	0,208	0,644
Item23	58,27	103,648	0,372	0,466	0,624
Item24	57,54	100,810	0,377	0,445	0,622
Item25	58,94	112,485	0,274	0,196	0,641
Item26	58,27	106,538	0,336	0,414	0,630
Item28	56,92	107,368	0,194	0,159	0,649
Item32	57,86	110,547	0,125	0,213	0,658
Item33	58,03	105,955	0,262	0,317	0,639
Item34	58,58	106,388	0,369	0,321	0,628
Item35	56,83	108,834	0,146	0,188	0,656
Item36	58,69	109,271	0,287	0,286	0,637

Elaborado por la autora

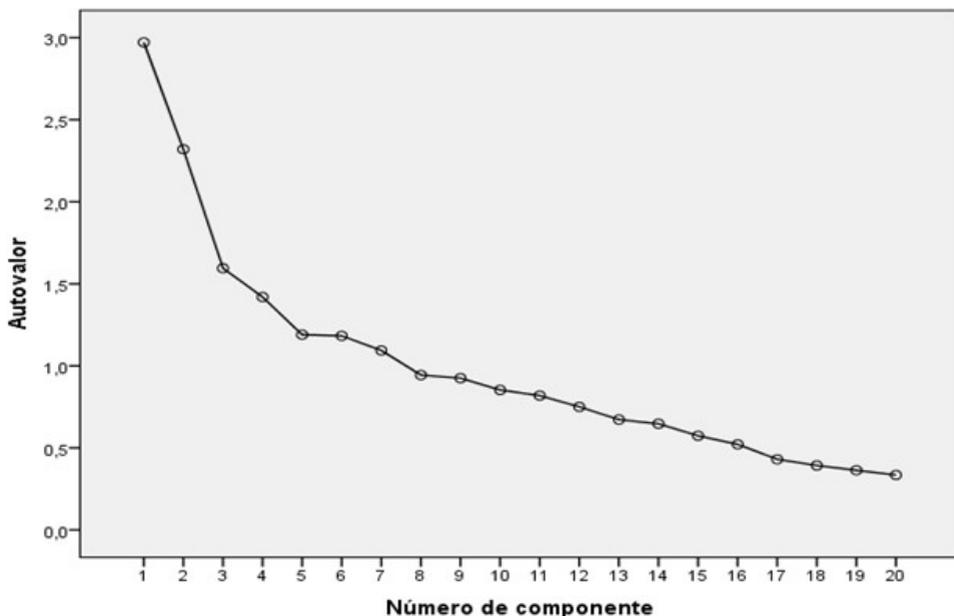
Posterior al análisis de comunidades de los ítems seleccionados la aplicación del método de extracción de componentes principales expuso la agrupación de los ítems en 7 componentes que explican un total del 58,86% de la varianza total, siendo el componente 1 y 2 los que poseen mayor porcentaje de la varianza, el grafico de sedimentación (figura 1) expuso los auto valores para el total de componentes (tabla 3).

Tabla 3. Método de extracción de componentes principales y varianza total explicada para los Ítems con mayor fiabilidad

Componente	Auto valores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	2,971	14,857	14,857	2,971	14,857	14,857	2,498	12,492	12,492
2	2,320	11,599	26,456	2,320	11,599	26,456	1,684	8,419	20,911
3	1,595	7,975	34,431	1,595	7,975	34,431	1,668	8,340	29,251
4	1,420	7,098	41,529	1,420	7,098	41,529	1,597	7,985	37,235
5	1,190	5,950	47,479	1,190	5,950	47,479	1,487	7,433	44,668
6	1,183	5,915	53,394	1,183	5,915	53,394	1,450	7,252	51,920
7	1,094	5,469	58,863	1,094	5,469	58,863	1,389	6,943	58,863
8	,944	4,720	63,583						
9	,925	4,624	68,207						
10	,853	4,266	72,473						
11	,819	4,094	76,567						
12	,750	3,752	80,319						
13	,673	3,364	83,683						
14	,647	3,235	86,917						
15	,574	2,869	89,786						
16	,522	2,608	92,394						
17	,430	2,152	94,547						
18	,393	1,963	96,510						
19	,363	1,816	98,326						
20	,335	1,674	100,000						

Elaborado por la autora

Figura 1. Gráfico de sedimentación del número de componentes principales más relevantes para la agrupación de los ítems



Elaborado por la autora

3.3.3. Instrumentos de la investigación

En la investigación se aplicaron los siguientes instrumentos: el formulario de encuestas, grabadora, guía estructurada de preguntas, diario de campo, cámara fotográfica, libros, revistas científicas, proyectos afines.

3.4. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

Al detectar la problemática y plantearlo como problema de investigación se consideró diversos factores, los enfoques teóricos son basados a las variables del problema por lo que se obtuvo información publicada por varios autores expertos y conocedores de los temas a tratar, siendo esto de gran importancia para profundizar teóricamente el trabajo de investigación, se tomó como referencias bibliográficas conceptos y teorías las mismas

que sirvieron para despejar dudas y sustentar el desarrollo de este trabajo.

3.4.1. FUENTES SECUNDARIAS

Dentro de este tipo de fuentes se estimó conveniente la utilización de los documentos científicos: textos, revistas, artículos, proyectos, informes de evaluación sobre proyectos de emprendimientos para mujeres y para disminución de la violencia contra las mujeres o restituir sus derechos, etc., que nos facilitaron los criterios suficientes y confiables para el desarrollo del proyecto de desarrollo.

3.4.2. FUENTES PRIMARIAS

Se consideró como fuente primaria a la información obtenida de las entrevistas, encuestas bases de datos relacionadas con las variables de estudio.

3.5. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La recolección de la Información se realizó mediante entrevistas, encuestas, observación y análisis de documentación, la información bibliográfica se obtuvo de libros virtuales, tesis elaboradas de temas relevantes y la encuesta realizada para conocer sobre la problemática y proponer el modelo objeto de esta investigación.

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

Se efectuó un análisis de fiabilidad del conjunto de variables (36 ítems) a fin de medir la confiabilidad y poder descartar aquellos ítems que no aportan al análisis, para lo cual se empleó el índice alfa de Cronbach, Se procedió a eliminar los ítems con valores negativos e inferiores a fin de incrementar el valor de fiabilidad aplicando la técnica de correlación total de elementos, a fin de

eliminar ítems al interior de la encuesta.

Posteriormente se realizó una reducción de dimensiones con la técnica análisis factorial y del método de extracción de componentes principales para generar una matriz que explique los porcentajes de varianza, para una mejor interpretación se generó una matriz de componentes rotados a partir de la matriz de 7 componentes extraídos con el método de rotación Varimax con normalización Kaiser.

Se aplicaron criterios de calificación para cada uno de los componentes con el fin de evaluar en valores porcentuales el conjunto de ítems agrupados. Para la ejecución todos los procesos estadísticos se utilizaron el software SPSS 22. Donde se generó los datos estadísticos de acuerdo a la encuesta realizada para cada uno de los objetivos.



RESULTADOS Y DISCUSIÓN

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela

CAPÍTULO IV



4.1. EVALUACIÓN LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CANTÓN QUEVEDO

Objetivo 1: Evaluar la situación actual de las mujeres víctimas de violencia en el Cantón Quevedo.

Análisis de los indicadores de los componentes asociados a la dimensión violencia contra las mujeres

La escala utilizada de las repuestas es donde 1= excelente, 2= bien, 3= regular, 4= deficiente, 5= muy deficiente.

4.1.1. Situación actual de las mujeres víctimas de violencia.

El componente 1 se encuentra agrupado por los siguientes indicadores:

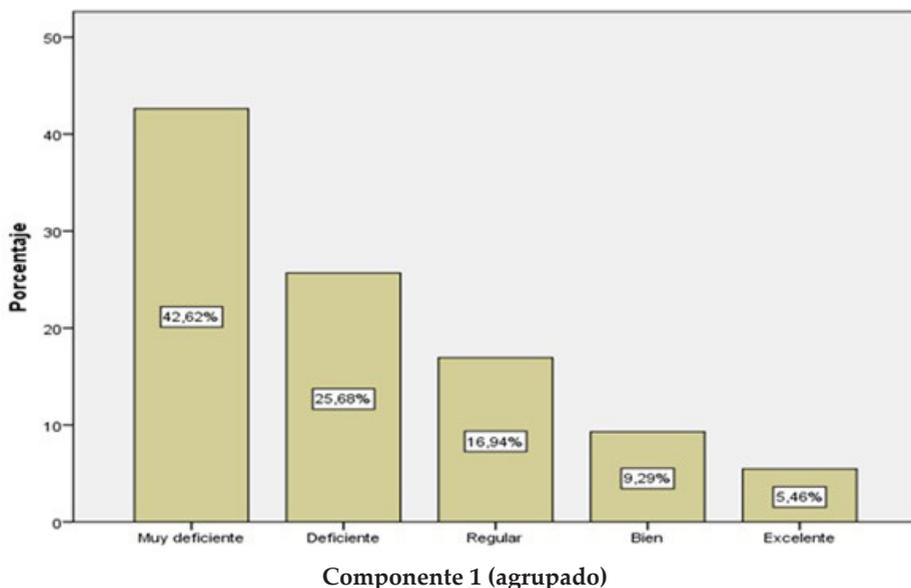
Tabla 4. Ítems correspondientes al 1° componente de agrupación

Item23	¿Algún momento tu pareja te ha agredido físicamente?
Item24	¿Algún momento tu pareja te ha agredido verbalmente?
Item25	¿Algún momento tu pareja te ha acosado sexualmente?
Item26	¿Tienes conflictos permanentes con tu pareja?
Item34	¿Tus hijos han sido afectados por la violencia entre ustedes?

Elaborado por la autora

Los resultados referentes a la dimensión violencia contra la mujer evidencia que el 42,62% es muy deficiente, que las mujeres han sido agredida verbalmente, el 25,68% es deficiente, refleja que la mujeres han sido agredida físicamente, el 16.648% tiene conflictos permanentes con su pareja el 9,29% ha sido acosada sexualmente por su pareja y apenas un 5,47% manifiesta que sus hijos se van afectados por la violencia entre sus padres (figura 2).

Figura 2. Tipos de Violencia contra la mujer



4.1.2. Análisis del componente asociados al componente Violencia contra las mujeres

Procedimiento - reporte en casos de violencia

El componente 4 se encuentra agrupado por tres indicadores:

Tabla 5. Ítems correspondientes al 4° componente de agrupación

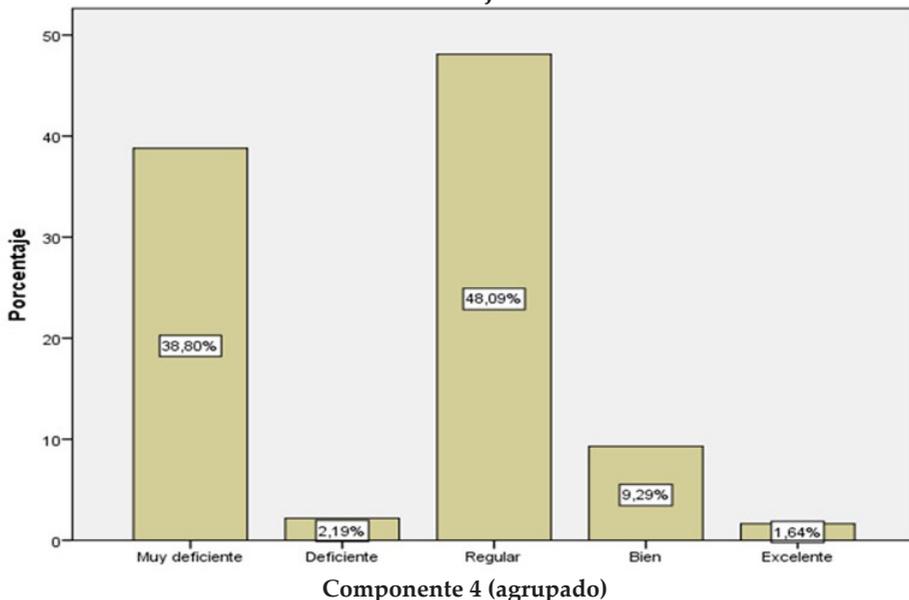
Item12: CE	¿Usted es miembro de alguna Organización, Asociación u otra con vida jurídica?
Item35: VG	¿Conoces el procedimiento para reportar algún caso de violencia, acoso y/o discriminación?
Item36: VG	¿Has reportado ante la autoridad competente algún acto de violencia, acoso y/o discriminación?

Elaborado por la autora

Los resultados muestran que las variables asociadas a las dimensiones económico y violencia contra las mujeres hacen referencia al reporte ante la autoridad de la agresión, acoso o discriminación que han recibido el 38.80% responde que no ha reportado la violencia que han sufrido por cuanto es muy deficiente la atención, el 48,09% de las encuestadas manifiestan que a veces lo hacen y está relacionado con

la economía de su familia, apenas el 1,64 considera que es excelente y han reportado los casos de agresión y el 9,29% casi nunca ha reportado violencia en la que se encuentran. Ver figura 3.

Figura 3. Procedimiento y Reporte de casos de Violencia contra la mujer



4.1.3. Análisis del componente asociados al componente violencia contra las mujeres / trabajo

Tabla 6. Ítems correspondientes al 4° componente de agrupación

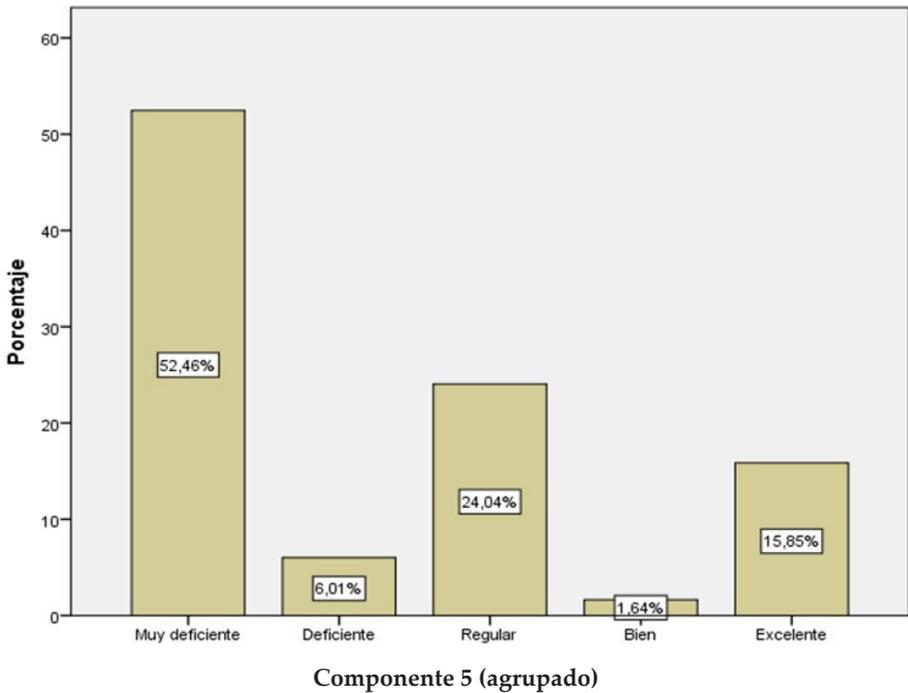
Item33	¿Piensas que a tu pareja no le gusta que estudies?
Item32	¿Piensas que a tu pareja no le gusta que trabajes?

Elaborado por la autora

De acuerdo con los componentes analizados en cuanto a la educación el 52,46% responden que es muy deficiente que no le gusta a su pareja que trabaje el 24,04% a veces no le gusta que

estudien los indicadores relacionados con la violencia contra las mujeres se demuestra valores regulares, 15,85% nunca le gusta que trabaje y 6,01 Deficiente y el 1,64% considera que está bien que si les gusta que estudien. La mayoría de las mujeres tienen la autoestima baja y no están muy interesadas de ahí la importancia de la formación como medio para lograr la igualdad entre hombres y mujeres (Bosada , 2018).

Figura 4. Criterios de educación y trabajo



Elaborado por la autora

4.2. Características De Un Emprendimiento Desde La Perspectiva Del Desarrollo Humano Y Local

4.2.1. Objetivo 2: Establecer las características de un Emprendimiento desde la perspectiva del desarrollo Humano y local.

Tabla 7. Ítems correspondientes al 6° componente de agrupación

Item05	¿Usted ha trabajado para el mejoramiento de la economía del hogar?
Item07	¿Le gustaría tener un negocio propio para mejorar los ingresos familiares?

Elaborado por la autora

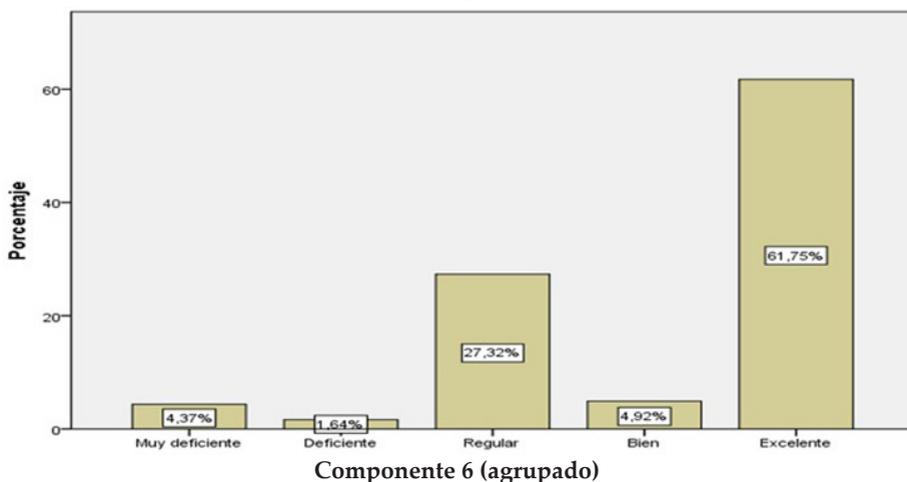
La escala utilizada de las repuestas es donde 1= excelente, 2= bien, 3= regular, 4= deficiente, 5= muy deficiente.

4.2.1.1. Análisis del componente asociados al componente percepciones económico / - emprendimiento

Respecto al componente la economía en el hogar Los criterios de asociados al indicador económico se muestra regularmente el 27,32% han trabajado para aportar en la economía del hogar, el 4,92% se considera bien y está relacionado con los emprendimientos que tienen que aportan a la economía de la familia el 4,37 considera que es deficiente su aporte que no ha trabajado y el 1,64% considera que es deficiente, a diferencia 61,75% considera que esta excelente porque ellos tienen oportunidades, emprendimientos, trabajan en otros casos y les gustaría tener un negocio propio.

La violencia económica se manifiesta a través de actos que tienen como finalidad limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas. Si el agresor impide a la víctima que trabaje fuera de casa, si controla sus ingresos o la forma como gasta el dinero obtenido, está violentando económicamente a su pareja.

Figura 5. Criterios sobre la economía asociado al trabajo y tener un negocio



Elaborado por la autora

4.21.2. Análisis del componente asociado económico / psicosocial características del emprendedor

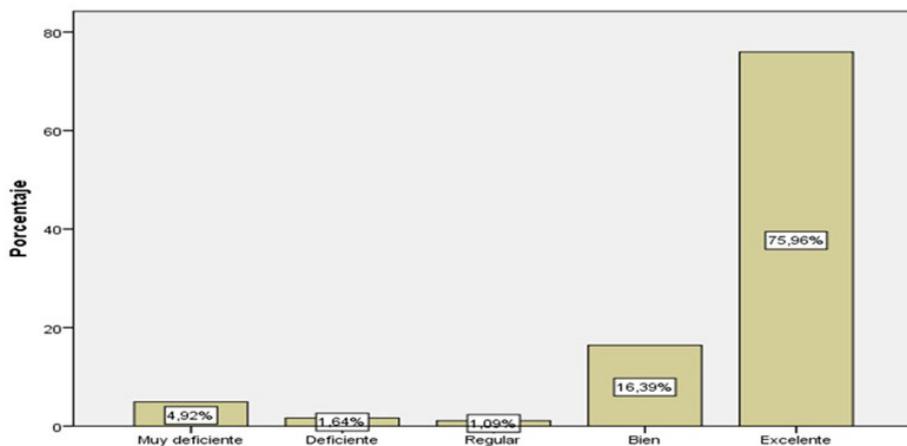
Tabla 8. Ítems correspondientes al 3° componente de agrupación

Item19	¿Generas empatía fácilmente con las personas?
Item18	¿Te gusta trabajar en equipo?

Elaborado por la autora

Las encuestas reflejaron una vez asociados los indicadores relacionados económico y psicosocial se evidencia que el 75,96% es excelente y que genera empatía, el 16,39 se encuentran bien y que le gusta trabajar en equipo, el 4,92% es muy deficiente para tener empatía con las personas, el 1,64% es deficiente el trabajo en equipo y 1,09, considera que regularmente si tiene empatía respectivamente. Ver figura 6.

Figura 6. Criterios Psicosocial empatía y trabajo en equipo



Componente 3 (agrupado)

Elaborado por la autora

4.2.1.3. Análisis del componente asociados al componente violencia contra las mujeres / psicosocial.

Tabla 9. Ítems correspondientes al 2º componente de agrupación

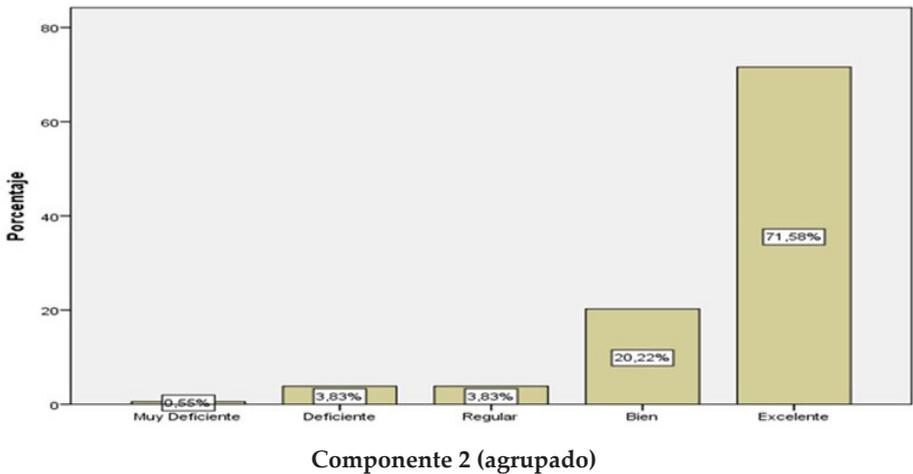
Item02	¿Cuándo ha solicitado un empleo le han exigido alguna experiencia laboral?
Item08	¿Te gustaría tener la oportunidad de formarte para ser emprendedor?
Item10	¿Tienes inclinación por los negocios?
Item17	¿Consideras que cuentas con habilidades para desarrollar un negocio?

Elaborado por la autora

De acuerdo con los resultados el 71.58% poseen excelentes habilidades para tener negocio y el 20,22 considera que está bien que le gustaría tener la oportunidad de formarse para crear el negocio, el 3,83% opinan que es deficiente que tienen la inclinación para los negocios y el 0,55 opina que le han solicitado un empleo le han exigido alguna experiencia. Cabe destacar que para emprender la atención psicológica es muy importante, ello permitirá recobrar valor y autoestima. Muchas mujeres antes de hacer una denuncia van a la psicóloga. Si no, no la

harían la convivencia con un hombre que violenta a su pareja hace que las mujeres se vuelvan dependientes emocionales y es difícil salir de esa situación. Es importante cambiar la visión, muchas veces el ajeteo del día hace que sea difícil una buena comunicación y no contribuye a valorarse como mujer.

Figura 7. Criterios economía / habilidades para el desarrollo de negocios



Elaborado por la autora

4.3. Programa De Emprendimiento Para Mujeres Víctimas De Violencia Como Estrategia De Prevención

Objetivo 3: Determinar un programa de emprendimiento para mujeres víctimas de violencia como estrategia de prevención.

4.3.1. Análisis del componente asociados Psicosocial economía - trabajo / violencia

Tabla 10. Ítems correspondientes al 6º componente de agrupación

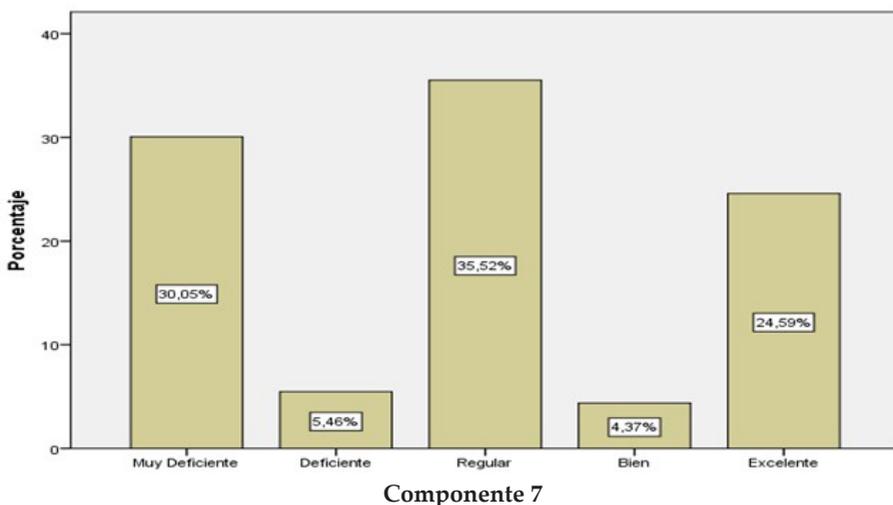
Item21	¿Consideras que disminuiría la violencia o problemas que se existe en tu hogar si trabajaras?
Item28	¿Consideras que si cuentas con una fuente de trabajo podrías evitar la violencia?

Elaborado por la autora

La escala utilizada de las repuestas es donde 1= excelente, 2= bien, 3= regular, 4= deficiente, 5= muy deficiente

Respecto a la disminución de violencia o problemas en tu hogar si trabajan Los criterios de dos variables asociados al indicador psicosocial y violencia contra las mujeres opinaron que el 24,59% es excelente de los encuestados, 4,37% está bien que no le afecta el maltrato, el 30,05 considera deficiente y muy deficiente el 5,46%, opinan que si trabaja disminuirá la violencia a diferencia de un criterio que a veces consideran que si cuentas con una fuente de trabajo se evitaría la violencia 35,52% (figura 8). La figura de la mujer en el Ecuador no ha sido reconocida por sus talentos, sino por el contrario, vendido y reclamado por su apariencia, y es este el problema de las ecuatorianas, el ser casi invisible en la participación política, económica o social del país. Ha sido incluso la misma mujer la que desde un inicio ha permitido que su figura en la sociedad se mantenga estática. Ver figura 8.

Figura 8. Criterios psicosociales / violencia - trabajo



Elaborado por la autora

4.3.2. Diseño de un programa de emprendimiento para mujeres víctimas de violencia como estrategia de prevención

Emprendimientos

Diversas son las acepciones para definir las micro, pequeñas y medianas empresas. Autores como Coronel y Gachet (2013) la consideran la base del sistema productivo y económico, por la cantidad de puestos laborales que genera y porque propician cohesión social. De acuerdo con Chang (2012), a finales del siglo pasado este tipo de organizaciones emergía a partir de un individuo emprendedor, que dominaba algún oficio o manejaba las reglas del comercio, lo que le permitía fundar un negocio individual (Mendoza & et al, 2018).

En el Cantón Quevedo es el emprendimiento una de las vías en que más se refleja el desarrollo del trabajo, la producción, las ganancias. El territorio es considerado como la primera ciudad económica de la provincia de Los Ríos, debido a un crecimiento empresarial motivado por diversas situaciones. Además, existe una marcada tendencia al crecimiento poblacional, cuestión que favorece la creación de nuevos emprendimientos, De ahí la propuesta de un programa de emprendimientos para las mujeres.

Estrategias

La idea fundamental de este programa de prevención es preparar a las mujeres que han sufrido violencia y de esta forma disminuirla, a través de la capacitación en emprendimientos en el cantón Quevedo.

Las 5 fases de formación de los diferentes tipos de equipos de trabajo

- ✓ Capacitación: la fase inicial, cuando el equipo de trabajo comienza a reunirse e integrarse. Aunque motivados, los miembros todavía tienen cierta inseguridad, pero todos trabajan duro (Gómez , 2019).

- ✓ Tormenta: la emoción inicial disminuye junto con el rendimiento, a medida que surgen los primeros conflictos. El grupo busca “identificar” a un líder y definir los territorios y las responsabilidades de todos.
- ✓ Rendimiento: con todo definido e integrado, el rendimiento está completamente orientado hacia los objetivos comunes definidos (Gil & et al, 2019).
- ✓ Normalización: una vez que se conocen mejor, los miembros comienzan a comprender y formar reglas de trabajo implícitas. Un líder emerge reconocido por todos (Reyes; Lara, 2019).
- ✓ Disolución: con el objetivo alcanzado, la fase de disolución se caracteriza por una baja motivación. Es deber del líder mitigar este sentimiento para futuros proyectos (Hayes, 2018); (Muñoz & Huacón , 2021).

Habilidades blandas y duras

Definimos habilidades blandas como “habilidades que no son exclusivas de ningún trabajo. Por ejemplo, la comunicación:

- ✓ Las habilidades de comunicación más comunes para poner en un currículum.
- ✓ Cómo saber qué habilidades comunicativas valora más una empresa.
- ✓ Ejemplos de las mejores habilidades para reanudar la comunicación verbal, no verbal y escrita. Cómo demostrar tus habilidades en un programa de emprendimiento y mejorar tus habilidades en el trabajo” (Gómez, 2017).
- ✓ “Las habilidades duras son habilidades de enseñanza o conjuntos de habilidades que son fácilmente medibles.

Definimos Las habilidades duras como las habilidades técnicas que se ajustan al trabajo. Normalmente, puede adquirir habilidades duras en el aula, en un curso en línea, a través de libros y otros materiales, o en el trabajo” (Reyes, 2018).

Programa de Prevención

Objetivo

- Prevenir la violencia contra la mujer, abuso y maltrato desde una perspectiva de los derechos.
- Objetivos específicos
- Capacitar a los equipos de mujeres que crean los emprendimientos
- Brindar información acerca de los derechos que tiene las mujeres
- Sensibilizar a las mujeres sobre la gestión de negocios, habilidades blandas y duras
- Promover la constitución de redes de apoyo para el fortalecimiento de los emprendimientos.
- Desarrollo de los componentes para la Prevención de violencia contra la mujer

Figura 9. Componentes del programa.



Elaborado por la autora

Figura 10. Modelo de un Programa de emprendimiento para prevenir la violencia contra las mujeres



4.4. DISCUSIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (MS): “la violencia de género es cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres. Incluye las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada” (Vargas Murga, 2017).

La violencia de género mayormente se produce contra las mujeres por su misma condición de vulnerabilidad. Sus agresores no reconocen sus derechos básicos de libertad, respeto y capacidad de decisión, tanto en el seno familiar o fuera de él. El hombre ejerce este tipo violencia sobre la mujer, basado en la inequidad de poder. Una de las variantes es la producida por quienes mantienen o han mantenido un vínculo afectivo, conyugal o de pareja.

La sociedad se ha vuelto cómplice de la Violencia contra las mujeres al mantener el silencio, la estigmatización y el reforzamiento de los estereotipos hacia la mujer. La violencia en general se

ha normalizado y, como consecuencia, se ha vuelto invisible: normalmente, una agresión no se percibe como tal cuando se da dentro de los parámetros más comunes (la microagresión, por ejemplo, cuando ocurre de forma sutil o enmascarada); sin embargo, cuando una conducta sí se percibe como agresión, la víctima suele ser ignorada o señalada como culpable por tener baja autoestima o por haber tenido conductas que provocaron el enojo del agresor. Esta es una interpretación que tiende a nublar el juicio de la red de apoyo que termina por no cumplir su función y, así, se mantiene o se empeora el problema (Agámez LLanos & Rodríguez Díaz , 2020).

Según, (Vargas Murga, 2017) la violencia contra la mujer no solo afecta de manera directa el bienestar de ella, sino también el de su familia y personas cercanas. Repercute a su vez sobre la integridad física, emocional y social, así como sobre la salud, la calidad de vida y las opciones de desarrollo, al interior de sus familias y en la sociedad. La violencia familiar influye en los problemas de salud mental creando trastornos depresivos, de estrés, disminución de la autoestima, conductas suicidas, abuso de alcohol y de personalidad.

De acuerdo con Magallón citado por Espinoza (2019) La violencia directa contra las mujeres se materializa en hechos que van en contra de sus necesidades básicas: la muerte, el maltrato, el desprecio, la descalificación, el acoso, etc. Si la violencia directa suele ser un acontecimiento eventual, para muchas mujeres es un hecho frecuente, una forma de vida en la que están inmersas hasta que logran escapar de ella.

Según, (Villegas , 2021)

“El Estado ecuatoriano ha promovido una adecuación normativa importante, pero no suficiente para proteger a las mujeres de manera integral. En lo normativo se destacan ejemplos como el código Orgánico Integral Penal (COIP) que ha tipificado como delitos la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar incluyendo la violencia física, psicológica y sexual (2014, art. 156, 157 y 158). Otro ejemplo es la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres LOIPEVM), probada en 2018 que amplió el ámbito de

protección reconociendo que existen diversos tipos de violencia a más de la física, psicológica y sexual. Esta ley reconoció la existencia de violencia económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstetra, lo que permitió al INEC incluir datos estadísticos sobre estos temas en la segunda encuesta de 2019. Además, el Código Orgánico de la Función Judicial dio competencia y jurisdicción los jueces de violencia contra la mujer y la familia para conocer este tipo de casos, se incorporó esta temática como eje central de varios planes nacionales”.

Como resultado de los acuerdos internacionales, los estados miembros de la Organización de la Naciones Unidas, incluido Ecuador, se propusieron eliminar la violencia contra las mujeres en sus diversas formas y garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Este compromiso quedó plasmado en el ODS 5 que busca la “igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas” (Naciones Unidas, 2020). Para ello, Ecuador ha adoptado una serie de normas y planes encaminados a combatir la violencia de género entre los que se destacan: el Decreto 371 que declara política pública la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo (2018), la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (2016), el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” y el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres 2007-2017, que actualmente no se encuentra vigente.

En la investigación se evidenció que la mayoría de las mujeres que han sufrido violencia no trabajan, tampoco tienen una profesión, muchas de ellas no reportan a ningún organismo por temor y el servicio deficiente que prestan. Otro aspecto importante es el trabajo no remunerado que realizan las mujeres es un tema no tomado muy en cuenta en los aspectos económicos y políticas públicas. Esto se debe a la construcción patriarcal de los hogares en donde la división sexual del trabajo es la raíz de las desigualdades de género al tener una diferenciación marcada entre tareas y responsabilidades de hombres y mujeres. en este contexto en la investigación la mayoría de las mujeres desea una

oportunidad para emprender y salir del problema de violencia que ha sido sujeta además que reconocen donde sus hijos se ven afectados.

En el Ecuador, es el Estado el responsable de velar por las condiciones de vida adecuadas de sus habitantes y el cumplimiento pleno de sus derechos, sin que se viole de ninguna manera alguna el poder tener una vida libre de violencia. La violencia ha estado latente en la vida cotidiana de la sociedad ecuatoriana y es por esta razón que se ha buscado establecer políticas y soluciones eficaces para garantizar que los derechos de todas las personas sean ejercidos. Estos criterios se enfatizan en los resultados obtenidos en esta investigación a través de técnicas como la encuesta pudimos conocer que el maltrato a la mujer está presente y que el tipo de maltrato con más incidencia es el verbal o psicológica, el cuál tal como manifiesta Vargas 2017, la violencia contra la mujer también afecta al entorno familiar.

El programa SOS Mujeres Pichincha que se ejecuta en el Ecuador a través del Gobierno provincial de Pichincha, busca capacitar a las mujeres en diferentes áreas como gastronomía, chocolatería, floristería, costura, belleza. Estas mujeres recibieron ayuda legal y psicológica para salir del maltrato del que fueron víctimas.

Karina Yagual, beneficiaria de este programa, comenta que vivió violencia intrafamiliar durante varios años. Sin embargo, asegura que no podía tomar la decisión de separarse de su esposo, por miedo. “Cuando uno tiene hijos siente temor de no poder conseguir un sustento diario., indicó la mujer.

Solicitó ayuda gratuita a través de la línea 1700 767685 y decidió hacer la primera llamada. Esta historia real de una mujer violentada se conecta directamente con los resultados de esta investigación, es necesario formar a las mujeres, capacitarlas profesionalmente, brindarles asesoría legal y psicológica, componentes enunciados en nuestro programa de emprendimiento complementando las acciones con procesos de sensibilización respecto de sus derechos y entregando un capital semilla para inicio de un negocio u emprendimiento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“Los grandes logros de cualquier persona
generalmente dependen de muchas manos,
corazones y mentes” .

Walter Elias Disney

CAPÍTULO V



51. CONCLUSIONES

Emprendimientos

- Cómo se ha demostrado en la investigación la violencia es un problema grave y generalizado que afecta a las mujeres constituyéndose en un obstáculo para el logro de la igualdad al desarrollo y de tener una vida digna, los resultados demostraron que en su el 68,38% las mujeres han sido violentadas psicológicamente y físicamente poniendo en peligro su paz e incluso su vida, por otra parte, no trabajan son dependiente de su pareja sometiéndose al patriarcado.
- Las pequeñas y medianas empresas son el motor clave de la economía nacional partiendo de esta premisa, referente a las mujeres que han sufrido violencia en los resultados se evidenció que tienen cualidades para emprender, el 75% siempre tiene empatía y el 16,39 casi siempre son capaces de trabajar en equipo además de relacionarse y participar cualidades fundamentales para emprender con el apoyo al emprendedor naciente que la motive a emprender donde pueda contribuir a la economía familiar de su hogar y valerse por sí misma valorándose con su esfuerzo.
- Los resultados reflejan que la mayoría de las mujeres si se les presenta la oportunidad para emprender con un negocio estarían dispuesta hacerlo. a crear empresas con alto potencial de crecimiento, pero requieren del compromiso y apoyo al emprendedor naciente que lo motivara a crear microempresas con alto potencial de crecimiento. El implementar programas en emprendimientos crea el potencial de rendimiento que necesitan para obtener beneficios en el futuro, y garantizar su sustentabilidad, permitiendo omitir obstáculos que se consideran generalizables para estas.

- Según los resultados obtenidos respecto de la posibilidad de emprender con sostenibilidad las mujeres víctimas de violencia deben ser capacitadas profesionalmente y contar con asesoramiento legal y psicológico a través de entidades como el GAD Municipal de Quevedo, deben contar con capitales semillas para sus ideas de negocio, esto les permitirá mejorar sus condiciones sociales y económicas contribuyendo al desarrollo del territorio y el país. De acuerdo a las experiencias desarrolladas por mujeres que han sido víctimas de violencia desarrollar un emprendimiento las ha permitido salir de sus condiciones de violencia en las que muchas veces por temor a no poder sustentarse ella y sus hijos se mantienen en las condiciones de violencia.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se sugiere capacitar a las mujeres en los derechos que tienen en igualdad orientarla que somos seres sociales e integral, importantes en la integración de la familia, elevar la autoestima y que son parte de la economía.
- Crear una red de mujeres para poder prevenir con un programa de capacitación y estrategias de gestión para iniciar emprendimientos innovadores o dinámicos, establecer los procedimientos de un plan de negocio para que estos se potencien para ser competitivos a nivel local como nacional.
- Plantear las directrices de un programa de emprendimiento para disminuir la violencia contra las mujeres de la ciudad de Quevedo.

REFERENCIAS

- Agámez LLanos, V., & Rodríguez Díaz, M. (2020). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia. *Psicología desde el Caribe*, 37(1). Obtenido de <http://dx.doi.org/10.14482/psdc.37.1.305.48>
- Artaraz, M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *Ecosistemas*(3). Obtenido de <http://www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>
- Bosada, M. (2018). ¿Cómo trabajar la igualdad de género en el colegio desde la infancia. Obtenido de <https://www.educaweb.com/noticia/2018/06/26/propuestas-educar-igualdadgenero-educacion-infantil-primaria-18509/>
- Bóveda, J. (2004). El emprendedor y las pequeñas empresas. *Futuros*, II(6). Obtenido de <http://www.revistafuturos.info>
- CNIG. (2019). Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/>
- Concejo Municipal del Cantón Quevedo. (2019).
- Constitución Política de la República del Ecuador. (2008).
- COOTAD. (2015). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial Suplemento 303.
- Duarte, T., & Ruiz, M. (2009). Emprendimiento, una opción para el desarrollo. *Scientia Et Technica*, XV(43), 326-331. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84917310058.pdf>
- García, M. (2003). Género y ciudadanía: análisis de desafíos para el Estado y desarrollo local. Madrid.
- Gil, & et al. (2019). Nuevas formas de liderazgo. Obtenido de F. A.-M. Gil.

- Gómez . (2019). Liderazgo: Conceptos, teorías y hallazgos.
- Gómez. (2017). Habilidades blandas y duras: Conceptos, teorías y hallazgos relevantes.
- Hayes. (2018). Dirección de equipos de trabajo.
- Juárez Alonso , G. (Diciembre de 2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. Líder , 23, 9-28. Obtenido de http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/23/1.-LIDER%2023_Juarez_pp9_28.pdf
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria . (2018).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2011).
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres . (2016).
- Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2018). Ecuador.
- Mendoza , E., & et al. (2018). Sistema de Innovación: Factor que impulsa la competitividad en pequeñas y medianas empresas. Universidad, Ciencia y Tecnología , Especial 01, 38-44. Obtenido de <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/46/47>
- Muñoz , C., & Huacón , C. (2021). Manual de estrategias de habilidades blandas y duras (Primera ed.). Guayaquil: Grupo Compás.
- Naciones Unidas. (2020). Respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID- 19.
- OEAP . (2018). Observatorio Estratégico de la Alianza del Pacífico .
- Reyes. (2018). Liderazgo integral en las organizaciones .
- Reyes; Lara. (2019). Liderazgo integral en las organizaciones.
- Vargas Murga, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida

por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Médica Herediana*, 28(1), 48-58. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.20453/rmh.v28i1.3074>

-Vásquez Barquero, A. (2009). Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis. (U. P. Colombia, Ed.) *Apuntes del Cenes*, XXVIII(47), 117-132. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4795495750>

-Vélez-Romero, X., & Ortiz, S. (2016). Emprendimiento e innovación: Una aproximación teórica. *Ciencias Económicas y Empresariales*, 2(4), 346-369. Obtenido de <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>

-Villegas, J. (2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. *Iuris Dictio*. Obtenido de <https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2104>

-<http://rfd.org.ec/repo/flash-ley-emprendimiento.pdf>

-www.ministerio.de.la.produccion.gob.ec

-Fondo de Capital de Riesgo - Servicios <http://servicios.produccion.gob.ec> > capital semilla

-Samaniego, G. E. G., Vargas, A. J. C., & Moscoso, D. R. B. (2019). Emprendimientos impulsados por mujeres ecuatorianas. *CIENCIAMATRIA*, 5(9), 286-301.

-Samaniego, M. P., Garcés, F., Vivas, G. V., & Wasbrum, W. (2017). Emprendimiento y el rol de la mujer. Caso ecuatoriano. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 4(2).

-Mancero, L. G. B., Carrión, P. C. D., & Jeadá, P. V. Y. (2020).

-Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento. *Revista Científica*, 5(Ed. Esp.), 90-109.

- Zhicay, M. M. I., Segarra, J. I. T., & Lazo, E. T. F. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(3), 187-196.
- Altamirano López, L. F., & Ceballos Balcázar, M. L. (2020). Redes de apoyo y niveles de diferenciación en mujeres víctimas de violencia.
- Benavides, J. R. M., Morales, M. A. V., & Estupiñan, E. J. V. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia: un estudio desde el modelo transgeneracional. *Revista Scientific*, 5(Ed. Esp.), 70-89.
- Tenesaca-Araujo, M. A., & Zamora-Vázquez, A. F. (2021).
- Cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Estado ecuatoriano en materia de violencia contra la mujer.
- Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables). ISSN: 2588-090X. Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP), 6(4), 299-319.

Anexo 1. Certificado Urkund

Quevedo, 6 de febrero de 2022

Señor Ingeniero

Roque Vivas Moreira

DIRECTOR DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA
ESTATAL DE QUEVEDO

Presente. –

De mi consideración

Por medio del presente, me permito hacer llegar los resultados obtenidos por el paquete de URKUNG. respecto al trabajo de Investigación titulado “DISEÑO DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CANTÓN QUEVEDO”. A cargo del aspirante a Magister. Lcda. Rosa Matilde Checa Burgos, portadora de la cédula de identidad 1203247042, del estudiante de la maestría en Desarrollo Local, cuyo resultado del análisis es el siguiente:



Document Information

Analyzed document	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ROSA MATILDE CHECA BURGOS.pdf (D127293388)
Submitted	2022-02-07T21:02:00.0000000
Submitted by	Nelly Manjarrez
Submitter email	nmanjarrez@uteq.edu.ec
Similarity	4%
Analysis address	nmanjarrez.uteq@analysis.urkund.com

Atentamente,

Ing. Nelly Manjarrez Fuentes PhD.

DIRECTORA

Anexo 2. Componente emprendimiento



INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE EMPRESARIADO

Objetivo 1 Y 3

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de enunciados, marque con un (X) en el recuadro que corresponda según su nivel de aceptación de las proposiciones. Sus respuestas tienen la siguiente escala de valoración:

Nunca (1)

Casi nunca (2)

A veces (3)

Casi siempre (4)

Siempre (5)

items	COMPONENTE ECONÓMICO	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que la falta de recursos económicos limita el acceso a la educación y formación permanente?					
2	¿Cuándo ha solicitado un empleo le han exigido alguna experiencia laboral?					
3	¿Su esposo trabaja todo el mes?					
4	¿Los ingresos que la familia gana al mes son suficientes o necesarios para satisfacer las necesidades del hogar?					
5	¿Usted ha trabajado para el mejoramiento de la economía del hogar?					
6	¿Ha participado de procesos de capacitación para desarrollar un emprendimiento o negocio?					
7	¿Le gustaría tener un negocio propio para mejorar los ingresos familiares?					
8	¿Te gustaría tener la oportunidad de formarte para ser emprendedor?					
9	¿Has accedido a créditos por parte de la banca o cooperativas?					
10	¿Tienes inclinación por los negocios?					
11	¿Usted es usuaria del programa del Gobierno Bono de Desarrollo Humano?					
12	¿Usted es miembro de alguna Organización, Asociación u otra con vida jurídica?					
	COMPONENTE PSICOSOCIAL	1	2	3	4	5
13	¿El hecho de ser mujer consideras que hace difícil encontrar un empleo?					
14	¿Considera que las mujeres deben quedarse en casa a cuidar a los hijos y no necesitan trabajar?					
15	¿Consideras que ser mujer te hace categorizar como sexo débil?					
16	¿Crees que las mujeres están en desventaja de oportunidades en comparación de los hombres?					
17	¿Consideras que cuentas con habilidades para desarrollar un negocio?					
18	¿Te gusta trabajar en equipo?					
19	¿Generas empatía fácilmente con las personas?					
20	¿Te sientes menos importante porque tu pareja gana más que tú?					
21	¿Consideras que disminuiría la violencia o problemas que existe en tu hogar si trabajaras?					



Anexo 3. Segundo componente



INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Objetivo 1 Y 3

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de enunciados, marque con un (X) en el recuadro que corresponda según su nivel de aceptación de las proposiciones. Sus respuestas tienen la siguiente escala de valoración:

Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES						
ITEMS	VIOLENCIA	1	2	3	4	5
22	¿Conoce que es Violencia contra la Mujer?					
23	¿Algún momento tu pareja te ha agredido físicamente?					
24	¿Algún momento tu pareja te ha agredido verbalmente?					
25	¿Algún momento tu pareja te ha acosado sexualmente?					
26	¿Tienes conflictos permanentes con tu pareja?					
27	¿Considera que ser sujeto de algún tipo de violencia puede llevar al femicidio?					
28	¿Consideras que si cuentas con una fuente de trabajo podrías evitar la violencia?					
29	¿Te gustaría que tu familia viva libre de violencia?					
30	¿Consideras que la violencia afecta la vida emocional de las mujeres?					
31	¿Si no cocinas, no limpias la casa, tu pareja tiende a golpearte o maltratarte?					
32	¿Piensas que a tu pareja no le gusta que trabajes?					
33	¿Piensas que a tu pareja no le gusta que estudies?					

34	¿Tus hijos han sido afectados por la violencia entre ustedes?					
35	¿Conoces el procedimiento para reportar algún caso de violencia, acoso y/o discriminación					
36	¿Has reportado ante una Institución algún acto de violencia acoso y/o discriminación?					

Anexo 4. Matriz de componentes extraídos

Para determinar los componentes se aplicó el método de extracción por componentes principales se generó la matriz con los siete componentes extraídos con mayor porcentaje de varianza (tabla 4).

Tabla 4. Matriz de componentes extraídos para los ítems evaluados a través del método del análisis de componentes principales.

Ítems	Componente						
	1	2	3	4	5	6	7
Item24	,619	-,387	-,200	,107	-,303	-,116	-,138
Item23	,581	-,496	-,129		-,180	-,149	-,205
Item26	,561	-,406	-,323			,200	,121
Item34	,554	-,280	,158	-,190		,163	
Item25	,452	-,176	-,332	-,105	,208		
Item10	,384	,630				-,148	
Item17	,391	,602				,124	,263
Item08	,401	,438					
Item18	,259	,419		,186	-,167	,104	-,374
Item33	,338	-,112	,600	,198	-,158	-,397	
Item32	,155	-,149	,585	,271	-,293		,276
Item12	,141		,467	-,412		-,116	
Item36	,419	-,116	,279	-,533	,275		
Item21	,298	-,118	,247	,477	,374	,236	
Item35	,230	,244	,147	-,477	-,200	,477	
Item28	,295		,185	,220	,629	,279	,136
Item05	,277	,248	-,257	-,248	,247	-,542	
Item07	,345	,342	-,253	,316	,217	-,355	
Item02	,300	,112	-,206		-,282	,115	,654
Item19	,219	,448		,279	-,163	,208	-,498

Anexo 5. Matriz de componentes rotados por el método varimax

Se evaluó la matriz de componentes rotados (tabla 5) a partir de la matriz de siete componentes extraídos se describió la agrupación de los ítems al interior de cada uno de los componentes, donde los ítems 24, Item23, Item26, Item25 y Item34 se agrupan en el componente uno asociados al indicador violencia contra las mujeres; los ítems 02, 08, 10 del indicador Económico e ítem 17 del indicador psicosocial agrupados en el componente dos con la misma similaridad; los ítems 18 y 19 se agrupan al interior del indicador psicosocial; los ítems 35, 36 del indicador violencia contra las mujeres y el ítem 12 del indicador económico se agrupan en el cuarto componente; los ítems 33 y 32 del indicador violencia contra las mujeres conforman el quinto componente; el ítem 05 y 07 del indicador económico integran el componente seis y finalmente los ítems 21 y 28 del indicador Psicosocial y violencia contra las mujeres respectivamente conforman el ultimo componente.

Ítems	Componentes						
	1	2	3	4	5	6	7
Item24	,806		,106		,180		
Item23	,797	-,140			,156		
Item26	,742	,196					,167
Item25	,502			,108	-,305	,153	,188
Item34	,497			,398		-,107	,217
Item02	,197	,744	-,217	-,138			
Item17		,676	,307			,187	
Item10	-,103	,486	,359	,209		,397	
Item08		,418	,366	,106		,171	,112
Item19			,801				
Item18			,663				
Item36	,217		-,110	,741		,124	,117
Item12	-,116			,621	,194		
Item35		,344	,281	,487	-,200	-,383	-,108
Item33	,127			,210	,783	,148	
Item32		,131			,747	-,204	,102
Item05				,221	-,136	,720	-,136
Item07		,185	,211	-,195		,648	,175
Item28				,129			,799
Item21	,123		,116		,194		,716



Dr. EDUARDO DÍAZ OCAMPO, Ph.D.
RECTOR

Ing. YENNY GUISELLI TORRES NAVARRETE, Ph.D.
VICERRECTORA ACADÉMICA

Ing. BOLÍVAR ROBERTO PICO SALTOS, M.Sc.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Econ. CARLOS EDISON ZAMBRANO, Ph.D.
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN - DICYT

ISBN: 978-9978-371-33-6

